



*Seguimos **ADELANTE**
con el corazón puesto en el*
FUTURO

79^{NA} SEPTUAGÉSIMA NOVENA

Asamblea Anual de Socios 2026

**VILLA COOP**
La Cooperativa de Villalba

Un equipo al servicio de **su gente**



CONVOCATORIA

79^{NA} SEPTUAGÉSIMA NOVENA

Asamblea de Socios

Conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada, conocida como la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, y el Reglamento General de la Cooperativa, la Junta de Directores convoca a todos los Socios (as) a la Asamblea Anual General, la cual se llevará a cabo:

FECHA

Domingo, 3 de mayo de 2026

9:00 A.M. - PRIMERA CONVOCATORIA

9:30 A.M. - SEGUNDA CONVOCATORIA

LUGAR

Salón de Recepciones de Villalba, Villalba, Puerto Rico

El Registro de los Socios comenzará a las 7:30 a.m.

Finalizará el Registro a las 10:30 a.m.

(De no haber cuórum en la Primera Convocatoria, la Asamblea comenzará 30 minutos más tarde; y en dicha Segunda Convocatoria harán cuórum los socios presentes.)

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PROTOCOLARIA

- ▶ Bienvenida
- ▶ Invocación/Reflexión
- ▶ Recordación a Socios fallecidos
- ▶ Himnos Nacionales y del Cooperativismo
- ▶ Presentación de Directivos e Invitados
- ▶ Dedicatoria / Reconocimiento

SESIÓN DELIBERATIVA

- ▶ Certificación de Envío de la Convocatoria
- ▶ Determinación del Cuórum y Constitución de la Asamblea
- ▶ Aprobación de las Reglas de la Asamblea
- ▶ Presentación y Aprobación del Orden del Día
- ▶ Discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- ▶ Presentación de los siguientes Informes:
 - Junta de Directores
 - Administración

- ▶ Presentación y Aprobación de los Estados Financieros
- ▶ Comité de Educación | Comité de Crédito | Comité de la Juventud
- ▶ Comité de Supervisión y Auditoría
- ▶ Consideración y Aprobación de las Enmiendas al Reglamento General de la Cooperativa
- ▶ Elección de Directores y Miembros del Comité de Supervisión y Auditoría
- ▶ Asuntos Pendientes
- ▶ Asuntos Nuevos
- ▶ Sorteo de Acciones
- ▶ Clausura



Según dispone el Artículo 3.06 de la Ley Núm. 255 de 2002, supra, se le notifica a usted, como socio de la Cooperativa, que, **durante la Asamblea, se considerarán 95 enmiendas al Reglamento General, por lo cual, se presenta un nuevo texto íntegro.** Las enmiendas propuestas son presentadas por la Junta de Directores para adaptar el Reglamento a las exigencias de los planes estratégicos y de negocios de la Cooperativa, y a lo dispuesto por las nuevas enmiendas a la Ley Núm. 255 de 2002 y sus reglamentos. Los artículos y secciones del Reglamento General que se propone su enmienda están incluidos como un documento anejo a esta Convocatoria. **Las 95 enmiendas íntegras al Reglamento estarán disponibles a partir del 13 de abril de 2026, en la Oficina Principal y la Sucursal de la Cooperativa, para todos aquellos socios que las requieran, más estarán disponibles en la entrada de la Asamblea.** Sin embargo, para su conveniencia se incluye un QR CODE, mediante el cual le estamos incluyendo la totalidad de las enmiendas a ser presentadas. **Es su responsabilidad descargarlos, y leer ambos documentos, previo al comienzo de la Asamblea, pues, llegado este asunto, se procesarán dudas, preguntas o enmiendas, y una vez atendidas, se presentarán a la Asamblea, para su aprobación.**

Es muy importante que asista a la Asamblea y participe en la misma, pues es su derecho y es uno de sus deberes para con su Cooperativa. No obstante, les recordamos que solo los socios que estén al día en el pago de sus obligaciones económicas con la Cooperativa tendrán derecho a voz y voto durante la Asamblea, por lo cual, los exhortamos a verificar su estatus, visitándonos o llamándonos. No se registrarán socios ausentes; ni se permite el voto por apoderado. Todo socio debe estar presente al momento del sorteo. Le esperamos.

Cooperativamente,


Fabiola M. Molina Santiago
Presidenta, Junta de Directores


Jacqueline N. Taronji Torres
Secretaria, Junta de Directores

**SEPTUAGÉSIMA NOVENA
ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS
VILLA COOP AGUSTIN BURGOS RIVERA**

3 de mayo de 2026

Orden del Día

| | |
|------------------|----------------------|
| 7:30AM – 10:30AM | REGISTRO DE SOCIOS |
| 9:00AM | PRIMERA CONVOCATORIA |
| 9:30AM | SEGUNDA CONVOCATORIA |

Según dispone el Artículo 3.06 de la Ley Núm. 255 de 2002, supra, se le notifica a usted, como socio de la Cooperativa, que, durante la Asamblea, se considerarán 95 enmiendas al Reglamento General, por lo cual, se presenta un nuevo texto íntegro. Las enmiendas propuestas son presentadas por la Junta de Directores para adaptar el Reglamento a las exigencias de los planes estratégicos y de negocios de la Cooperativa, y a lo dispuesto por las nuevas enmiendas a la Ley Núm. 255 de 2002 y sus reglamentos. Los artículos y secciones del Reglamento General que se propone su enmienda están incluidos como un documento anejo a esta Convocatoria. Las 95 enmiendas íntegras al Reglamento estarán disponibles a partir del 13 de abril de 2026, en la Oficina Principal y la Sucursal de la Cooperativa, para todos aquellos socios que las requieran, más estarán disponibles en la entrada de la Asamblea. Sin embargo, para su conveniencia se incluye un QR CODE, mediante el cual le estamos incluyendo la totalidad de las enmiendas a ser presentadas. Es su responsabilidad descargarlos, y leer ambos documentos, previo al comienzo de la Asamblea, pues, llegado este asunto, se procesarán dudas, preguntas o enmiendas, y una vez atendidas, se presentarán a la Asamblea, para su aprobación.

Es muy importante que asista a la Asamblea y participe en la misma, pues es su derecho y es uno de sus deberes para con su Cooperativa. No obstante, les recordamos que solo los socios que estén al día en el pago de sus obligaciones económicas con la Cooperativa tendrán derecho a voz y voto durante la Asamblea, por lo cual, los exhortamos a verificar su estatus, visitándonos o llamándonos. No se registrarán socios ausentes; ni se permite el voto por apoderado. Le esperamos.

AGENDA

Inicio de los trabajos de Asamblea

- I. Bienvenida
- II. Invocación/Reflexión
- III. Recordación a Socios fallecidos
- IV. Himnos Nacionales y del Cooperativismo
- V. Presentación de Directivos e Invitados
- VI. Dedicatoria / Reconocimiento

Inicio de los trabajos deliberativo

- I. Certificación de Envío de la Convocatoria
- II. Determinación del Cuórum y Constitución de la Asamblea
- III. Aprobación de las Reglas de la Asamblea
- IV. Presentación y Aprobación del Orden del Día
- V. Nombramiento Comité de Escrutinio
- VI. Discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- VII. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Informes:
 - A. Junta de Directores
 - B. Presidente Ejecutivo
 - C. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros
 - D. Comité de Educación
 - E. Comité de Crédito
 - F. Comité de la Juventud
 - G. Comité de Supervisión
- VIII. Otros Asuntos
 - A. Consideración y Aprobación de las Enmiendas al Reglamento General de la Cooperativa
- IX. Elección de Directores y Miembros del Comité de Supervisión y Auditoría
- X. Asuntos Pendientes
- XI. Asuntos Nuevos
- XII. Sorteo de Acciones
- XIII. Clausura

JUNTA DE DIRECTORES

Presidenta

Fabiola M. Molina Santiago

Vice-Presidenta

Frances Torres Irizarry

Secretaria

Jacqueline N. Taronjé Torres

Tesorero

Irwin W. Rosado Díaz

Directores (as)

Lizette Maldonado Pérez

Ivette Martínez Torres

Oswaldo Rodríguez Colón

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Presidente

Doel A. Delgado Colón

Vice-Presidente

Doel Criado Colón

Secretaria

Nayda E. Rodríguez Hernández

COMITÉ DE CRÉDITO

Presidenta

Marilyn Rivera Ruiz

Vice-Presidente

Orlando Algarín Santos

Secretario

Oswaldo Rodríguez Colón

Suplentes

Jacqueline N. Taronjé Torres

Ramonita Rosado Cintrón

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presidenta

Frances Torres Irizarry

Vice-Presidenta

Rosa V. Rivera Miranda

Secretaria

Ivette Martínez Torres

Vocales

Wanda López Alvarado

José A. Alvarado Roche

COMITÉ DE LA JUVENTUD

Presidenta

Jamieliz Santiago Bonilla

Dariana M. Laboy Torres

VENCEN TÉRMINOS

Junta de Directores

Jacqueline N. Taronjé Torres (1er. Término)

Lizette Maldonado Pérez (1er. Término)

Irwin W. Rosado Díaz (1er. Término)

Comité de Supervisión

Doel A. Delgado Colón (1er. Término)

RATIFICACIÓN

Ivette Martínez Torres

Oswaldo Rodríguez Colón

Invocación

Dios Todopoderoso, fuente de sabiduría, unidad y propósito. En este momento nos reunimos como socios de la Cooperativa Villa Coop con el firme deseo de trabajar en armonía por el bienestar común.

Te pedimos que ilumines nuestras mentes para tomar decisiones justas y acertadas que fortalezcas nuestro espíritu de cooperación, respeto y solidaridad y que cada palabra expresada en esta Asamblea esté guiada por la prudencia y el compromiso.

Permítenos actuar con integridad, velando siempre por el crecimiento y la estabilidad de nuestra cooperativa, y por el beneficio de todos los que formamos parte de ella.

Que prevalezca la unidad en medio de la diversidad de ideas, y que juntos podamos construir un futuro próspero y sostenible.

Ponemos en tus manos este encuentro confiando en tu guía y bendición.

En tu Santo Nombre... ¡Amén!

Rosa V. Rivera Miranda
Vocal - Comité de Educación

Himno del Cooperativismo

*Letra: Poema adaptado a la música
Compositor, Música y Letra: Virgilio López*

Nuestra imagen de cooperación
Es mutuo esfuerzo forjador
Del bien común logro en acción, y, acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
Y, en la unión superar la situación,
Como hermanos vencer la codicia,
Y, en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
De aprender y educar;
Compartir....,
Facultad ejemplar.

Voluntarios Cooperativistas,
Surjan hoy con sentido creador,
Tracen surcos de ideales realistas,
Sean crisol de un futuro esplendor.

Coro-
(Repítase)

Vital misión dinámica,
Progreso pro la sociedad
Doctrina básica,
Fundada en Ley de Cristiandad.

Gestión socio-económica,
De alcance universal
Reforma lógica,
Tarea de ayuda fraternal.

Dedicatoria

La historia del movimiento cooperativista villalbeño está escrita con el esfuerzo, la visión y el compromiso de hombres y mujeres que han creído firmemente en el poder de la solidaridad para transformar comunidades. A través de los años, Villa Coop ha sido testigo de cómo los valores del cooperativismo, la ayuda mutua, la responsabilidad y el compromiso social se convierten en motor de desarrollo para nuestro querido pueblo de Villalba.

Hoy, en el marco de nuestra Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios, nos reunimos no solo para reflexionar sobre nuestros logros y metas futuras, sino también para honrar a una persona cuya vida y ejemplo reflejan la perseverancia, la disciplina y el orgullo de ser villalbeña.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa Coop Agustín Burgos Rivera dedica esta Asamblea a **Wilmarie Negrón Torres**, hija distinguida, quien con su esfuerzo, valentía y determinación ha demostrado que los sueños se conquistan con trabajo constante y fe en uno mismo.

Su destacada participación en competencias deportivas, incluyendo su admirable desempeño en Exatlón, ha llenado de orgullo a nuestro pueblo. Sin embargo, más allá de sus logros deportivos, lo que verdaderamente celebramos hoy es su carácter, su disciplina y el ejemplo extraordinario que representa para nuestros niños y jóvenes.

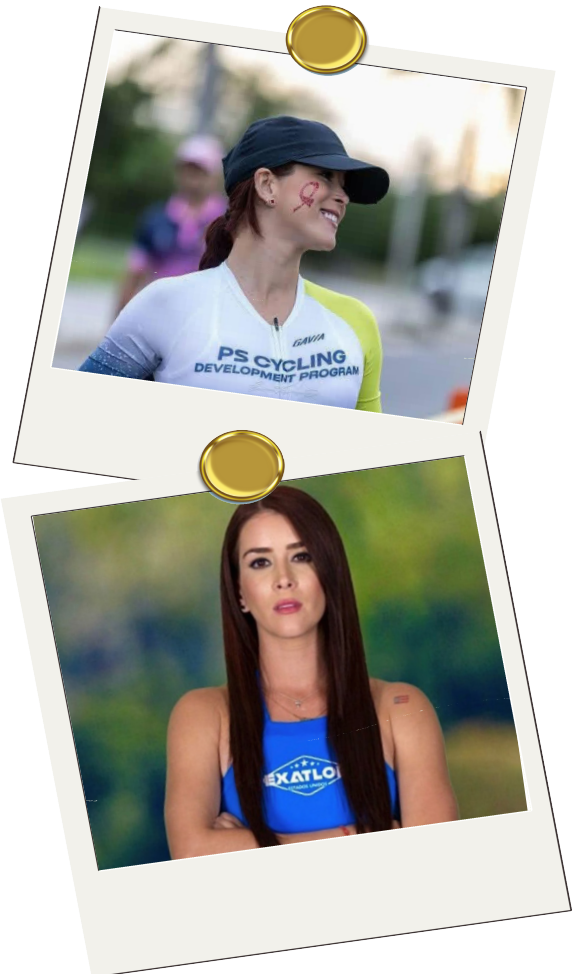
Wilmarie ha demostrado que el camino hacia las metas requiere sacrificio, perseverancia y un corazón dispuesto a levantarse cada vez que la vida presenta un desafío. Con cada paso que ha dado, ha llevado consigo el nombre de Villalba con dignidad, pasión y orgullo.

Que su historia continúe inspirando a las nuevas generaciones a creer en sus capacidades, a luchar por sus sueños y a recordar siempre sus raíces.

Hoy, Villa Coop reconoce y celebra su trayectoria, agradeciendo profundamente el orgullo y la inspiración que ha regalado a nuestro pueblo.

Wilmarie Negrón Torres, gracias por representar a Villalba con excelencia y por recordarnos que la grandeza nace del esfuerzo, la humildad y la determinación.

Con profundo orgullo, admiración y gratitud.



Reglas de la Asamblea

Para lograr la mayor efectividad de la Asamblea se propone la adopción de las siguientes reglas, que una vez aprobadas, regularán el debate:

1. Las deliberaciones de la Asamblea se regirán por el Manual de Procedimiento Parlamentario de Reece B. Bothwell.
2. Los funcionarios y/o directores de los cuerpos directivos de la Cooperativa serán elegidos por pluralidad.
3. Todo socios(a) de la Asamblea tiene derecho a voz y voto.
4. Todo turno para participar en el debate debe iniciarse pidiendo la palabra a la presidencia.
5. Todo socio(a) debe identificarse para fines de récord.
6. El socio(a) comenzará su participación sólo luego de que la presidencia así lo reconozca.
7. La persona que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse de pie mientras hable en uso del micrófono.
8. Nadie debe consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo asunto ante la Asamblea mientras alguien que desee expresarse aún no haya tenido la oportunidad de hacerlo.
9. Nadie deberá consumir más de dos turnos en el mismo debate.
10. Los turnos no excederán de tres (3) minutos.
11. En los asuntos bajo consideración, se considerarán hasta dos (2) turnos a favor y dos (2) turnos en contra.
12. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema de la discusión, es decir, el asunto ante la consideración, de la Asamblea.
13. En caso de que un socio(a) se aleje del tema, la presidencia deberá llamarlo al orden.
14. Ningún participante en el debate tiene derecho a dirigir la palabra a otro socio(a) miembro de la Asamblea directamente. El modo correcto es dirigirse siempre a la presidencia, y sólo indirectamente (por su conducto) podrá dirigirse a algún otro miembro de la Asamblea.

Reglas de la Asamblea

15. Un debatiente u orador que esté en el uso de la palabra, no está obligado a contestar preguntas si tal es su preferencia.
16. Toda persona que en el uso de la palabra proceda descortésmente o aluda a otra persona en la Asamblea en forma desconsiderada o irrespetuosa, o que emplee un lenguaje ofensivo, deberá ser llamado al orden por la presidencia.
17. La presidencia protegerá al que consuma un turno ante la Asamblea contra interrupciones impropias, como por ejemplo, manifestaciones en alta voz de algún socio(a), silbidos, tránsito por el salón en forma desordenada, etc.
18. La presidencia declarará fuera de orden cualquier planteamiento de un socio que incurra en ataques personales contra algún miembro o miembros de la Asamblea o de la Cooperativa.
19. Cualquier persona que en el uso de la palabra sea declarada fuera de orden por la presidencia, deberá sentarse inmediatamente.
20. El proponente de una moción no tiene derecho a hablar en contra de la misma.
21. Una vez se haya iniciado la votación, estará fuera de orden interrumpir para oír a alguna persona que no haya indicado a tiempo su deseo de hablar.
22. Las preguntas no se pueden convertir en exposiciones introductorias a la misma.
23. Todos los informes se darán por leídos con excepción al Informe del Presidente Ejecutivo, sujeto a preguntas página por página.

Villa Coop Agustín Burgos Rivera Acta: 78va. Asamblea Anual de Socios

Fecha: 4 de mayo de 2025

Hora: 7:30am – 11:30am

Lugar: Salón de Recepciones de Villalba

Primera Llamada al Orden

El Sr. Florentino Rivera Rivera, Presidente de la Junta de Directores, hace la primera llamada al orden. La Sra. Jacqueline N. Taronjí Torres, Secretaria, certifica que a las 9:00am hay 505 socios registrados. El Sr. Rivera informa que en caso de que una primera convocatoria no se pueda lograr el quórum requerido, se emitirá una segunda convocatoria para la asamblea, en la que constituirán quórum los socios presentes. La segunda convocatoria nunca será en un periodo de espera menor de treinta (30) minutos. En cumplimiento el Art. 5.03 de la Ley 255-2002, según enmendada. Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002.

Saludo

La Sra. Marifely Berríos López, Maestra de Ceremonia, ofrece un breve mensaje y da la bienvenida a todos los presentes.

Himno

Se procede a escuchar el Himno del Cooperativismo.

Invocación

La Sra. Franchesca M. Díaz Pagán, Representante de Servicio al Socio, invoca la presencia del Señor.

Inmediatamente se guarda un **minuto de silencio** por los socios fenecidos durante el año concluido.

Presentación de Invitados

La Sra. Marifely Berríos López, presenta a los invitados especiales:

- Hon. Danny A. Santiago Núñez, Alcalde Municipio de Villalba
- Dr. Miguel Santiago, Parlamentarista
- Lcdo. Luis E. Meléndez Muñoz, Asesor Legal
- CPA Benjamín Rosario Rosario, Auditor Externo
- CPA José Llorens, Asesor Financiero
- Lcdo. Raúl N. Carrero Crespo, Asesor Legal
- Sra. Mildred Maisonet, Consultora Recursos Humanos

- Sr. Héctor J. Cruz Ramos, Cuna Mutual Group
- Sr. Rubén O. Munet Arizmendi, Chess Advertising
- Sr. Japhet Riestra, Chess Advertising
- Sra. Gilissa Gracia, Olympic Agency
- Sra. Karina Gierbolini, Coordinadora Relaciones de Negocio, Seguros Múltiples, Sucursal Ponce
- Lcdo. José A. Alvarado Roche, Presidente Junta de Directores Grupo Seguros Múltiples y miembro del Comité de Educación de Villa Coop

Presentación Cuerpos Directivos

La Sra. Marifely Berríos López, Maestra de Ceremonia, hace la presentación de los Cuerpos Directivos de Villa Coop comenzando con los integrantes de la Junta de Directores y los Comités.

La Sra. Berríos presenta al Sr. Florentino Rivera Rivera, Presidente de la Junta de Directores y al Sr. Wilson Ortiz Colón, Presidente Ejecutivo para ofrecer un breve mensaje y dar la bienvenida oficial a los Socios, Cuerpos Directivos, Administración, Empleados(as) e Invitados.

Reconocimiento

La Junta de Directores, Administración y empleados de Villa Coop, hacen un reconocimiento especial al boxeador Óscar “El Pupilo Collazo”.

Dedicatoria

El Sr. Wilson Ortiz Colón, Presidente Ejecutivo, hace lectura del reconocimiento a la Sra. Elba Z. González Colón y el Sr. Florentino Rivera Rivera, Presidente de la Junta de Directores, hace lectura del reconocimiento a la Srta. Nilsa M. Rodríguez Torres, a quienes se le dedican los actos de la 78va. Asamblea Anual de Socios.

Inicio de Trabajos Deliberativos

Estando de acuerdo la Asamblea, se comienza con los Trabajos Deliberativos a las 9:30am.

Lectura de Convocatoria

La Jacqueline N. Taronjí Torres, Secretaria de la Junta de Directores, da lectura de esta.

Determinación de Quórum

La Sra. Jacqueline N. Taronjí Torres, informa que a las 9:30am había 570 socios registrados.

Nombramiento Comité de Escrutinio

El Sr. Florentino Rivera Rivera, informa que el Comité de Escrutinio estará compuesto

por el Lcdo. José A. Alvarado Roche, el Lcdo. Luis E. Meléndez Muñoz y el Sr. Doel A. Delgado Colón. Presidiendo el mismo el Lcdo. José A. Alvarado Roche.

Consideración y Aprobación Reglas de la Asamblea

El Sr. Florentino Rivera Rivera pregunta si hay alguna duda o pregunta con relación a las Reglas de la Asamblea. El Sr. Rivera aclara que el Informe del Presidente Ejecutivo y el Auditor Externo se irá página por página y ambos estarán disponibles para un breve resumen con los asuntos más relevantes. Esto fue una petición por parte de un socio en la Asamblea pasada. **No habiendo objeción se aprueba las Reglas de la Asamblea según circulado, por consentimiento unánime de los presentes.**

Consideración y Aprobación Orden del Día

El Sr. Florentino Rivera Rivera, pregunta si hay alguna duda o pregunta. **No habiendo objeción se aprueba el Orden del Día según circulado, por consentimiento unánime de los presentes.**

Lectura Acta Anterior

El Sr. Florentino Rivera Rivera pregunta si algún socio tiene preguntas sobre el Acta Anterior página por página, comenzando en la página 11 y finalizando en la página 16. El Sr. Rivera pregunta si hay alguna corrección. **No habiendo oposición queda aprobada el acta anterior, por consentimiento unánime de los presentes.**

Informe Junta de Directores

El Sr. Florentino Rivera Rivera indica que se procederá con la lectura de los informes comenzando con el de la Junta de Directores.

El Sr. Florentino Rivera Rivera cede el micrófono a la compañera Vicepresidenta, Srta. Fabiola M. Molina Santiago para que vaya sobre el Informe de la Junta de Directores página por página comenzando en la página 18 y finalizando en la página 28. El Sr. Rivera estará disponible para contestar cualquier pregunta del Informe. **No habiendo preguntas, recomendaciones o comentarios queda recibido el informe de la Junta de Directores, por el consentimiento unánime de los presentes.**

Informe del Presidente Ejecutivo

El Sr. Florentino Rivera Rivera menciona que el Sr. Wilson Ortiz Colón, Presidente Ejecutivo estará disponible para contestar preguntas. El Sr. Ortiz Colón da lectura al Informe y resalta los temas más relevantes. El Sr. Rivera pregunta si algún socio tiene preguntas sobre el Informe del Presidente Ejecutivo página por página comenzando en la página 30 y finalizando en la página 41. **No habiendo comentarios ni preguntas se recibe el informe del Presidente Ejecutivo por consentimiento unánime de los presentes.**

Informe del Auditor

El Sr. Florentino Rivera Rivera menciona que el CPA Benjamín Rosario Rosario, Auditor Externo, estará disponible para contestar preguntas. El CPA Rosario presenta ante la Asamblea un breve resumen de los Estados Financieros y los asuntos relevantes de este. El Sr. Rivera pregunta si algún socio tiene preguntas sobre el informe del Auditor página por página, comenzando con la página 42 y finalizando en la página 88. **No habiendo comentarios, ni preguntas, queda aprobado el Informe Financiero del Auditor CPA Benjamín Rosario Rosario, por consentimiento unánime de los presentes.**

Informe del Comité de Educación

El Sr. Florentino Rivera Rivera menciona que la Sra. Frances Torres Irizarry, Presidenta del Comité de Educación, estará disponible para contestar preguntas. El Sr. Rivera pregunta si algún socio tiene preguntas sobre el Informe del Comité Educativo página por página, comenzando con la página 90 y finalizando en la página 92. **No habiendo otros comentarios ni preguntas se recibe el Informe del Comité de Educación, por consentimiento unánime de los presentes.**

Informe Comité de la Juventud

El Sr. Florentino Rivera Rivera menciona que la Srta. Fabiola M. Molina Santiago, Presidenta del Comité de la Juventud, estará disponible para contestar preguntas. El Sr. Rivera pregunta si algún socio tiene preguntas página por página, comenzando en la página 94 y finalizando en la página 98. **No habiendo comentarios ni preguntas se recibe el Informe del Comité de la Juventud, por consentimiento unánime de los presentes.**

Informe del Comité de Crédito

El Sr. Florentino Rivera Rivera menciona que el Sr. Heraclio Torres Guzmán, Presidente del Comité de Crédito, estará disponible para contestar preguntas. El Sr. Rivera pregunta si algún socio tiene preguntas sobre el Informe del Comité de Crédito página por página comenzando en la página 100 y finalizando en la página 102. **No habiendo comentarios ni preguntas se recibe el Informe del Comité de Crédito, por consentimiento unánime de los presentes.**

Informe del Comité de Supervisión y Auditoría

El Sr. Florentino Rivera Rivera menciona que la Srta. Nilsa M. Rodríguez Torres, Presidenta del Comité de Supervisión y Auditoría estará disponible para contestar preguntas. El Sr. Rivera pregunta si algún socio tiene preguntas sobre el Informe del Comité de Supervisión página por página, comenzando con la página 104 y finalizando en la página 106. **No habiendo otros comentarios ni preguntas se recibe el Informe del Comité de Supervisión, por consentimiento unánime de los presentes.**

Otros Asuntos

El Sr. Rivera menciona que se abre espacio para otros asuntos.

El Sr. Juan Víctor Martínez, del Municipio de Guayanilla, hace la recomendación de que se deben retener a dos excelentes recursos para la Cooperativa como el CPA Benjamín Rosario y el CPA José Llorens para que sigan trabajando en pro de Villa Coop. Expresa, además, con relación al sentir de los socios que Villa Coop no es la única cooperativa que ha tenido un año difícil, pero de la mano de estos excelentes recursos puede seguir adelante y salir exitosa. El Sr. Rivera da las gracias al Sr. Martínez y recibe la recomendación. El Sr. Rivera pregunta si hay otro asunto. **No habiendo otros asuntos, por consentimiento unánime de los presentes se continúa con el Orden del Día a las Elecciones.**

Elecciones

El Sr. Florentino Rivera Rivera, Presidente de la Junta de Directores menciona que durante este año 2025 vence el primer término de dos directores. Ambos pueden ser reelectos a un segundo término. Se continúa con la ratificación de la designación por la Junta. La Sra. Elba Z. González Colón renunció a su función de Directora en un término de elección que vence el 2027. En sustitución de la Sra. González y tras la vacante en la Junta de Directores se presenta ante la Asamblea la designación de la Junta para ratificación al Sr. Heraclio Torres Guzmán hasta la Asamblea del 2027. **El Lcdo. José A. Alvarado Roche presenta moción para que sea ratificado y continúe como Director. No habiendo objeción alguna se aprueba por consentimiento unánime de los presentes.**

Se procede con las elecciones en la Junta de Directores. La Srta. Fabiola M. Molina Santiago y el Sr. Florentino Rivera Rivera vencen su primer término. Ambos pueden ser reelectos a un segundo término. **La Srta. Emelyies Y. Torres Cruz presenta moción para que ambos sean reelectos a un segundo término. No habiendo objeción alguna se aprueba por consentimiento unánime de los presentes.**

Se continúa con las elecciones en el Comité de Supervisión. La Srta. Nilsa M. Rodríguez Torres venció su término máximo por lo que surge una vacante en el Comité. Se abren las nominaciones para el puesto vacante a un primer término. La Sra. Carmen L. Burgos Blanco nombra a la Sra. Nayda E. Rodríguez Hernández. La Sra. Rodríguez acepta la nominación. El Sr. Rivera pregunta si hay otra nominación. **No habiendo más nominaciones, se cierran las elecciones y la Sra. Nayda E. Rodríguez Hernández queda electa como nuevo miembro del Comité de Supervisión.**

El Sr. Florentino Rivera Rivera informa que se estará llevando a cabo el sorteo de premios en efectivo y el Sorteo de Acciones al clausurar los trabajos.


Agradece el compromiso de los presentes, a nuestros empleados y muy en especial a los socios por la confianza depositada en todo el equipo de trabajo de Villa Coop. El Sr. Rivera solicita que la Srta. Fabiola M. Molina Santiago de lectura a las Reglas del Sorteo de Acciones y luego se cierran los trabajos.

Clausura

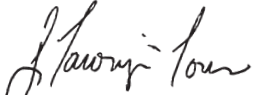
El Sr. Florentino Rivera Rivera agradece la asistencia de los socios. Se cierran los trabajos a las 10:49am. Se procede con el sorteo y la confraternización.




Florentino Rivera Rivera
Presidente



Fabiola M. Molina Santiago
Vicepresidenta



Jacqueline N. Taronj Torres
Secretaria



Irwin W. Rosado Diaz
Tesorero



Lizette Maldonado Pérez
Directora



Frances Torres Irizarry
Directora



Heraclio Torres Guzmán
Director



Junta de Directores

(De izquierda a derecha)

Oswaldo Rodríguez Colón, Lizette Maldonado Pérez, Jacqueline Taronjé Torres, Fabiola Molina Santiago, Frances Torres Irizarry, Ivette Martínez Torres, Irwin Rosado Díaz

Informe Junta de Directores

Año Fiscal 2025 Enero a Diciembre
Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios

¡Estimados Socios Dueños!

Reciban un cordial saludo y nuestra más cálida bienvenida a esta Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa Villa Coop Agustín Burgos Rivera. Nos reunimos en un momento significativo, **encaminándonos con paso firme hacia nuestros 80 años de trayectoria**, reafirmando el compromiso que por décadas nos ha distinguido: servir con excelencia, responsabilidad y cercanía a cada uno de ustedes. Hoy celebramos no solo una institución, sino una historia construida con esfuerzo, confianza y el sentido de pertenencia de toda una comunidad.

El año 2025 representó un periodo de retos significativos, así como de acción estratégica y aprendizaje organizacional. En un entorno económico complejo, nos hemos atemperado con determinación, adoptando **un enfoque claro en el ahorro responsable para fortalecer nuestra base** y poder **reinvertir en beneficio directo de nuestros socios**. Como parte de este esfuerzo, hemos implementado un plan de recuperación que, hasta el momento, ha demostrado resultados positivos, permitiéndonos avanzar con estabilidad. Cada decisión tomada ha tenido como norte proteger lo que juntos hemos construido y asegurar un futuro más sólido para todos.

Asimismo, el año 2025 cobra un significado especial al celebrarse el **Año Internacional de las Cooperativas**, recordándonos la fuerza de la unión y el valor de trabajar por el bien común. En ese mismo espíritu, destacamos **la apertura en junio de 2025 de nuestra sucursal en Juana Díaz**, donde hoy ofrecemos servicios de excelencia. Continuamos avanzando con miras al fortalecimiento institucional y la ejecución de nuestros objetivos estratégicos. En este contexto, procedemos a presentar el informe de la Junta de Directores correspondiente al año fiscal 2025.

RINDIENDO CUENTAS

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, así como con nuestro Reglamento Interno, se presentan a continuación los principales resultados, logros y gestiones correspondientes al año fiscal 2025.

ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

Durante el año 2025, nuestra oficina central en Villalba registró el ingreso de 1,140

nuevos socios. Por su parte, la sucursal de Juana Díaz, desde su apertura en junio hasta diciembre de 2025, sumó 703 nuevos socios. Estos resultados reflejan la confianza y el respaldo continuo hacia nuestra cooperativa, por lo cual reiteramos nuestro más sincero agradecimiento.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES

En el año fiscal 2025, la Junta de Directores fue constituida el 7 de mayo de 2025 en el siguiente orden:

- **Srta. Fabiola M. Molina Santiago, Presidenta**
- **Sra. Frances Torres Irizarry, Vicepresidenta**
- **Sra. Jacqueline N. Taronjí Torres, Secretaria**
- **Sr. Irwin W. Rosado Díaz, Tesorero**
- **Sra. Lizette Maldonado Pérez, Directora**
- **Sra. Ivette Martínez Torres, Directora**
- **Sr. Osvaldo Rodríguez Colón, Director**

Una vez constituida la Junta de Directores, se definieron los objetivos a corto y largo plazo, identificando los retos del entorno económico y del mercado. A partir de ello, se constituyeron los siguientes Comités:

Comité de Crédito

Marilyn Rivera Ruíz, Presidenta
Orlando Algarín Santos, Vicepresidente
Osvaldo Rodríguez Colón, Secretario
Ramonita Rosado Cintrón, Suplente
Jacqueline N. Taronjí Torres, Suplente

Comité de Educación

Frances Torres Irizarry, Presidenta
Rosa V. Rivera Miranda, Vicepresidenta
Ivette Martínez Torres, Secretaria
Wanda López Alvarado, Vocal
José A. Alvarado Roche, Vocal

Comité de la Juventud

Jamieliz Santiago Bonilla, Presidenta
Dariana M. Torres Laboy, Vicepresidenta

Comité Ejecutivo

Fabiola Molina Santiago, Presidenta
Frances Torres Irizarry, Vicepresidenta
Jacqueline Taronji Torres, Secretaria
Wilson Ortiz Colón, Presidente Ejecutivo

Comité Inversiones

Fabiola Molina Santiago, Presidenta Junta Directores
Irwin W. Rosado Díaz, Tesorero Junta Directores
Wilson Ortiz Colón, Presidente Ejecutivo
Ricardo Bonilla Olivieri, Contador
CPA José M. Llorens, Asesor Financiero

De igual manera, en el año 2025 se estableció el Comité de Reglamento, encargado de garantizar la adecuada revisión y cumplimiento de los reglamentos internos de la cooperativa.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

En los estados financieros auditados del año 2025 se reflejan resultados positivos que evidencian el fortalecimiento de la cooperativa. Se destaca el aumento en los ingresos por intereses y en las inversiones, así como el cumplimiento con los niveles de liquidez requeridos. Además, incrementó la cantidad de préstamos solicitados, reflejando mayor confianza de los socios.

Durante este periodo, también ofrecimos **excelentes opciones en certificados de ahorro y una cuenta de ahorros con una de las tasas de interés más competitivas dentro del movimiento cooperativista y la banca.**

A diferencia del año anterior, **se lograron generar ganancias y se redujeron los gastos administrativos en \$390,685.00** mediante una gestión enfocada en la eficiencia. Asimismo, nos mantuvimos en la búsqueda de estrategias tecnológicas para continuar modernizándonos, incluyendo el desarrollo de **WhatsCoop**, el cual pronto estaremos compartiendo. Aun reconociendo los retos del entorno económico, estos resultados demuestran que la cooperativa continúa avanzando con solidez y en un rumbo favorable.

EDUCACIÓN CONTINUA

En cumplimiento con las disposiciones regulatorias, los cuerpos directivos participaron en diversos programas de capacitación para fortalecer la toma de decisiones y la calidad del servicio. Entre estos:

- Fundamentos BSA, OFAC, AML y sus Responsabilidad Fiduciaria
- Curso Básico de 30 horas de Capacitación para Cuerpos Directivos
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros
- Normas en Reuniones para Juntas Directivas y Ejecutivas
- Ética Cooperativa, Procedimiento Parlamentario, Marco Legal de la Ley 255,
- El Sistema Cooperativo como Alternativa y Solución a la Incertidumbre Global
- Entre otros.

ACUERDOS Y ACCIONES TOMADAS:

- Se atendieron los informes presentados por la administración los cuales incluye los siguientes:
 - ✓ Informes Mensuales: Económico, Morosidad, Préstamos, Cumplimiento, Autos Reposeídos y Vendidos y Presidente Ejecutivo.

- ✓ Análisis Financiero- CPA José M. Llorens, Asesor Financiero
 - ✓ Semestrales: Casos Morosos de Cobro - Lcdo. Luis E. Meléndez Muñoz
 - ✓ Anual: Informe de Seguridad – Sra. Lourdes A. Hernández Matos, Gerente de Operaciones y Oficial de Seguridad
- Se atendieron los **informes de intervención** realizados por el Comité de Supervisión y Auditoría y se acogieron las recomendaciones realizadas por el Comité.
 - Se revisaron las **Cartas Circulares, Cartas Informativas y Boletín Informativo** de la Corporación para Supervisión de Seguros de Cooperativas (COSSEC).
 - Se atendió la **Carta a la Gerencia** junto al Comité de Supervisión y Auditoría. La misma fue presentada por la firma CPA Benjamín Rosario Rosario. Las recomendaciones hechas por el auditor fueron acogidas y atendidas junto a la Administración.
 - Con el propósito de continuar fomentando el depósito en la cartera de acciones, la capitalización y basado en los resultados anteriores, se aprobó el Sorteo de Acciones “Capitaliza y Gana”. Se revisaron y aprobaron las reglas de participación el 21 de mayo de 2025. El sorteo se efectuará el día 3 de mayo de 2026 al final de los Actos de esta 79na Asamblea Anual de Socios. Los premios constarán de la siguiente forma:
 - 1er. Premio: \$10,000.00 en efectivo**
 - 2do. Premio: \$5,000.00 en efectivo**
 - 3er. Premio: \$3,000.00 en efectivo**
 - 4to. al 20mo. Premio: \$1,000.00 en efectivo**
 - 21ro. al 50mo. Premio: \$500.00 en efectivo**
 - Se evaluaron y revisaron las Normas Prestatarias, Ofertas de Préstamos, Certificados de Ahorros y MasterCard, periódicamente, según las necesidades de nuestros socios, del mercado y de nuestra Institución.
 - Se revisaron, se aprobaron y se adiestró al personal en las Políticas y Manuales necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa, en cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que nos regulan. Entre las mismas se mencionan las siguientes:
 - Política de Reclutamiento y Evaluación de Personal
 - Manual de Procedimientos para la Administración de los Certificados de Depósitos
 - Política de Precios para los Productos & Servicios Financieros
 - Reglamento de Compras

- Reglamento del Oficial de Comunicaciones, Seguimiento y Control de Actas
- Plan de Emergencia y Desalojo
- Política y Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica
- Política de Mercadeo y Promoción de Productos y Servicios
- Revisión Política Programa de Retención de Documentos y Registros
- Política de Disponibilidad de Fondos
- Política para el Refinanciamiento de Préstamos Morosos para Recuperar el Principal
- Política de Capacitación y Educación a los Cuerpos Directivos
- Reglamento de Educación Continuada
- Políticas de IT y Políticas de BSA
- Política de Inversiones
- Manual de Procedimientos de Sucursales
- Manual de Reclamaciones de las Transferencias de Fondo

Con el propósito de asegurar la continuidad y calidad de los servicios especializados, **se evaluaron y renovaron los siguientes contratos:**

- Lcdo. Víctor Martínez – Cumplimiento Leyes Federales, BSA
- Lcdo. Luis E. Meléndez Muñoz – Asesor Legal
- Lcdo. Lemuel Negrón – Abogado de Quiebras
- CPA. José M. Llorens Gómez – Asesor Financiero
- CPA Benjamín Rosario Rosario – Auditores Externos
- Sra. Karin Gómez – Consultora de Hipotecas
- Sra. Mildred Maisonet – Consultora en Recursos Humanos
- EJ Technology Services – Mantenimiento de Computadoras
- Chess Advertising – Publicidad y Mercadeo
- Máster Industrial Cleaning - Compañía de Mantenimiento
- International Collection Agency – Compañía de Cobro
- GF Compliance & Regulatory Consulting LLC – Asesor de Cumplimiento

Por otra parte, nos enfocamos en realizar estudios de satisfacción para conocer el sentir de ustedes socios dueños. Nos complace informarles que los resultados fueron sobresalientes, **obtuvimos una puntuación de 4.6 sobre 5.0 en satisfacción general**, una calificación que nuestra consultora Lintryxs, quien dirigió este ejercicio, califica como excelente para estudios de este tipo en el sector financiero. De acuerdo con Lintryxs, estos resultados nos confirman que Villa Coop tiene un posicionamiento sólido dentro del mercado financiero de Puerto Rico, con puntuaciones que nos comparan favorablemente frente a otras instituciones del sector.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el año 2025, la cooperativa realizó auspicios y donativos en áreas como deporte, arte, educación y cultura, reafirmando su compromiso con la comunidad. Continuaremos apoyando responsablemente iniciativas que beneficien a Villalba y Juana Díaz.

- Coliceba AAA- Ganduleros de Villalba
- Avancinos de Villalba – Liga Puertorriqueña
- Oscar “El Pupilo” Collazo en su sexta defensa
- Gran Carnaval El Mabí en Juana Diaz
- Cardenales Béisbol
- Museo de Bicicletas de Miniatura
- Medio Maratón de Puerto Rico en Villalba
- Las Monarcas Basketball Juana Diaz
- Relevo por la Vida 2025
- Aportaciones a Escuelas de Villalba y Juana Diaz
- Entre otros.

VENCIMIENTOS

Junta de Directores:

Sra. Jacqueline N. Taronjí Torres (1er. Año – 1er. Término), puede ser reelecta
Sra. Lizette Maldonado Pérez (1er. Año – 1er. Término), puede ser reelecta
Sr. Irwin W. Rosado Díaz (1er. Año – 1er. Término), puede ser reelecto

Comité de Supervisión:

Sr. Doel A. Delgado Colón (1er. Año – 1er. Término), puede ser reelecto

Ratificaciones:

Sra. Ivette Martínez Torres – Directora, Junta de Directores
Sr. Osvaldo Rodríguez Colón – Director, Junta de Directores

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2026

Con base en los resultados alcanzados y los retos identificados, se establecen las siguientes proyecciones estratégicas para el año 2026:


- **Fortalecer la innovación y la integración de servicios tecnológicos** que promuevan mayor eficiencia, seguridad y accesibilidad para nuestros socios, alineados a las tendencias del mercado.
- **Impulsar la mejora continua del servicio al socio**, utilizando los resultados del estudio de satisfacción para identificar oportunidades de mejora y optimizar procesos operacionales.

- **Optimizar el desempeño financiero** de la cooperativa, orientando las estrategias hacia el aumento de ingresos, la eficiencia en el uso de los recursos y la mejora sostenida de las ganancias.
- **Reforzar nuestro compromiso social** mediante el apoyo responsable a iniciativas comunitarias, educativas y culturales que aporten al bienestar de nuestras comunidades.

La Junta de Directores ha trabajado de manera comprometida junto a la administración para continuar ofreciendo servicios de excelencia, tomar decisiones acertadas y contribuir responsablemente al desarrollo de nuestras comunidades. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir mejorando y aportando lo mejor de cada uno de nosotros en beneficio de la cooperativa. **Si bien continuarán surgiendo retos, en Villa Coop estamos preparados para enfrentarlos con determinación y responsabilidad.**

Agradecemos profundamente a todos los socios por su continuo respaldo; **ustedes constituyen la esencia y la fortaleza de nuestra institución.**

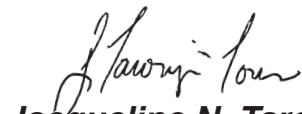
En el 2026, con la ayuda de Dios, **¡Villa Coop es y seguirá siendo más fuerte que nunca!**



Fabiola M. Molina Santiago
Presidenta



Frances Torres Irizarry
Vicepresidenta



Jacqueline N. Taronjé Torres
Secretaria



Irwin W. Rosado Díaz
Tesorero



Lizette Maldonado Pérez
Directora



Ivette Martínez Torres
Directora



Osvaldo Rodríguez Colón
Director



Wilson Ortiz Colón

Presidente ejecutivo

Informe del Presidente Ejecutivo

79na. Asamblea Anual de Socios
Año Operacional 2025

Muy buenos días a todos, me uno al saludo protocolar; buenos días a la Presidenta de la Junta de Directores, la Srta. Fabiola M. Molina Santiago y a los demás miembros que conforman la Junta de Directores, al Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de la Juventud, a mi equipo de trabajo de la Cooperativa Villa Coop, a todos nuestros invitados especiales, pero, sobre todo a ustedes nuestros socios en esta su Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios.

El año operacional 2024 fue uno que nos llevó a reflexionar sobre la gobernanza de nuestra Cooperativa Villa Coop. Y digo reflexionar, ya que es de conocimiento de todos que la Cooperativa por primera vez experimentó una pérdida operacional. Esto nos llevó a tomar acción inmediata, elaborando un plan de recuperación dentro de un marco cónsono con la realidad económica que se vive en Puerto Rico y a nivel mundial; pero sobre todo el año 2025 fue uno lleno de retos, estrategias y planes ejecutados.

El plan de recuperación que se preparó comprende desde el año 2025 hasta el 2029, el cual fue enviado a la Presidenta de COSSEC, la Sra. Mabel Jiménez. Este plan detalla las estrategias para recuperarnos de los resultados operacionales 2024.

Los factores que se enfatizaron dentro del plan de recuperación fueron:

1. Del 2025 al 2029 trabajar para eliminar la pérdida operacional del 2024, la cual en el 2025 se comienza a ver la mejoría operacional y la recuperación en sobrantes para ir eliminando la pérdida.
2. Se trabajó con la morosidad para que el porciento de esta fuera menos. En el 2025 se mejoró el recobro de préstamos llevados contra la reserva, sobre todo en la cartera de autos, esto fue la clave de los resultados operacionales. De igual forma, quiero agradecer al Departamento de Cobro por su gran labor realizada durante el año 2025.
3. La elaboración de unas nuevas Normas Prestatarias que se diseñaron con nuevas

estrategias para minimizar la morosidad, lo cual mejorará la calidad de la otorgación de crédito y así reducir el riesgo en la otorgación de préstamos.

4. La Cooperativa ofreció altos intereses en certificados de ahorros que muchos socios se beneficiaron de estos. La Cooperativa debe cumplir con una liquidez reglamentaria y según el análisis realizado el alto costo por el gasto de intereses afectó la economía en el 2024. Es por esto, que los certificados se han ido renovando a un interés más bajo tomando en consideración los intereses del mercado. Esto ayudó a que el gasto de intereses se redujera para el año 2025.
5. La Cooperativa tiene un buen manejo en el control de los gastos administrativos y operacionales; que comparados con las cooperativas en activos similares estamos por debajo con un (2.28%) lo que nos ayuda a que la Cooperativa siga realizando ajustes para el proceso de recuperación. Esto lo pueden observar en los Estados Financieros auditados por el CPA Benjamín Rosario, Auditor Externo.
6. Se mejoró el rendimiento en la cartera de préstamos lo que ayuda a los ingresos por concepto de intereses por recibir.
7. La sucursal de Juana Díaz nos permitió atraer liquidez y nuevos préstamos como socios.

Nuestra meta y plan de trabajo fue enfocarnos en los puntos medulares que se expuso anteriormente para mejorar los resultados operacionales 2025. El esfuerzo se hizo, las estrategias se implementaron y los resultados se lograron, aún en contra de los efectos de la economía que cada día se agudiza más debido a la inflación.

En el estado financiero auditado 2025 pueden observar que mantuvimos un nivel de crecimiento en algunas partidas, aún con unos factores económicos tan difíciles. Villa Coop tuvo una reducción en sus activos en el año operacional 2025 por \$1,403,805 terminando con unos activos totales de **\$286,652,555**.

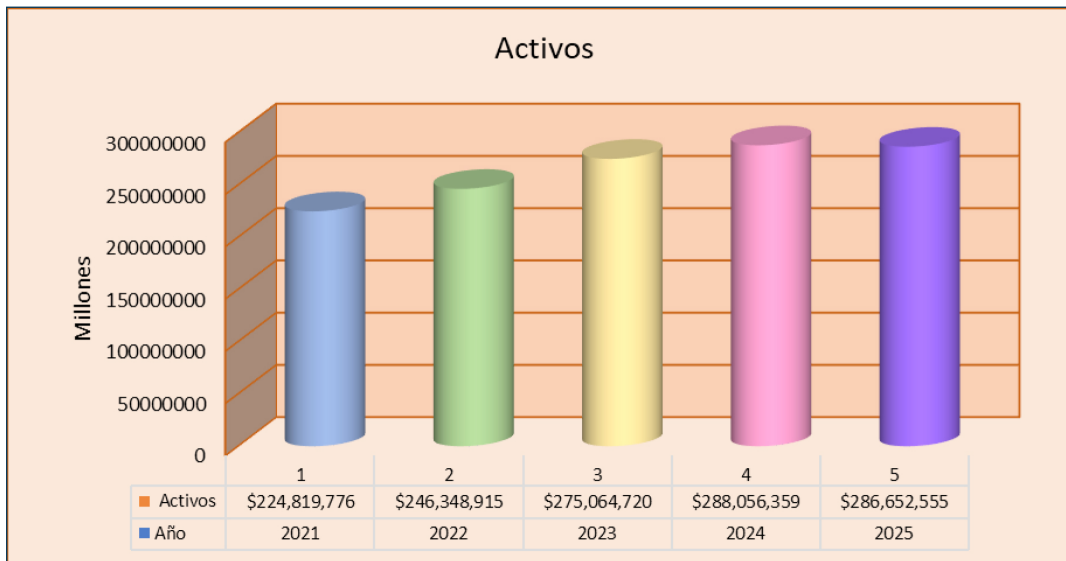
De acuerdo con los resultados económicos de este año, la Cooperativa obtuvo una economía neta de **\$424,983**. No obstante, aclaramos que este resultado se debe amortizar a la pérdida correspondiente al año 2024. No obstante, vamos en la ruta correcta para erradicar la pérdida en pocos años.

Resultados Operacionales

Los logros más significativos que ha obtenido nuestra Cooperativa Villa Coop en el año operacional 2025 lo podemos observar en las siguientes gráficas. Esto, demuestra la fortaleza y la confianza de ustedes, nuestros socios.

Activos totales:

| TENDENCIA DE CRECIMIENTO (DISMINUCIÓN) ACTIVOS TOTALES | | | |
|---|---------------|--------------------------|---------------|
| Año | Balance | Aumento (Disminución) | % |
| 2021 | \$224,819,776 | | |
| 2022 | \$246,348,915 | \$21,529,139 | 9.58% |
| 2023 | \$275,064,720 | \$28,715,805 | 11.66% |
| 2024 | \$288,056,360 | \$12,991,640 | 4.72% |
| 2025 | \$286,652,555 | (\$1,403,805) | -0.53% |
| Crecimiento acumulado | | \$61,832,779 | 26.81% |

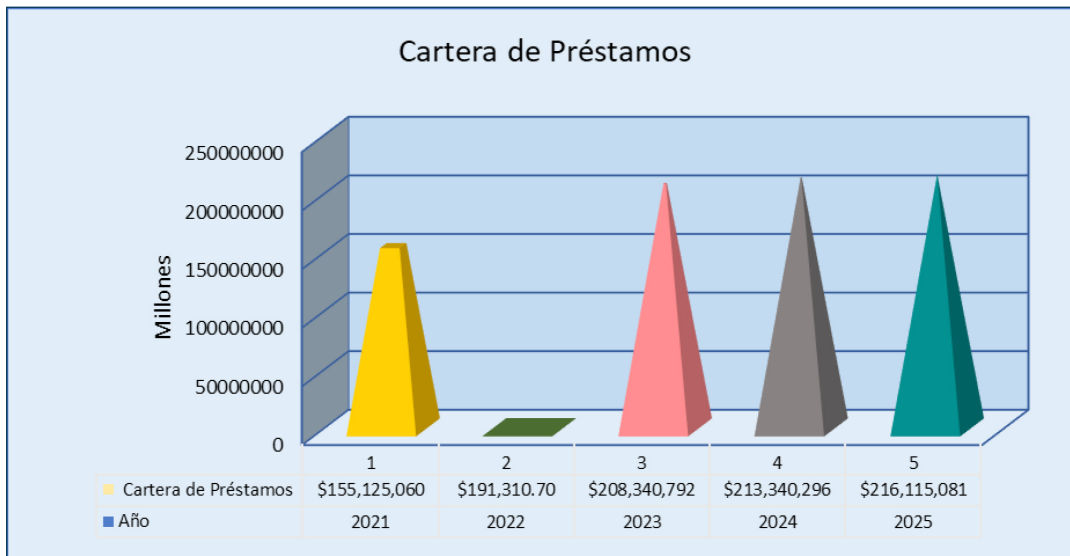


Al 31 de diciembre de 2025 los activos totales disminuyeron por 0.53% y la industria aumentó por 2.61%. La reducción en los activos estuvo relacionada con la baja en los certificados de depósito, como consecuencia de una política más conservadora en el pago de los intereses. Dentro plan de recuperación se contempla controlar un aumento en los

activos como años anteriores para ir fortaleciendo los índices financieros para el año 2026. Una política conservadora durante el 2025 que nos ayudó a obtener resultados positivos.

Cartera de Préstamos:

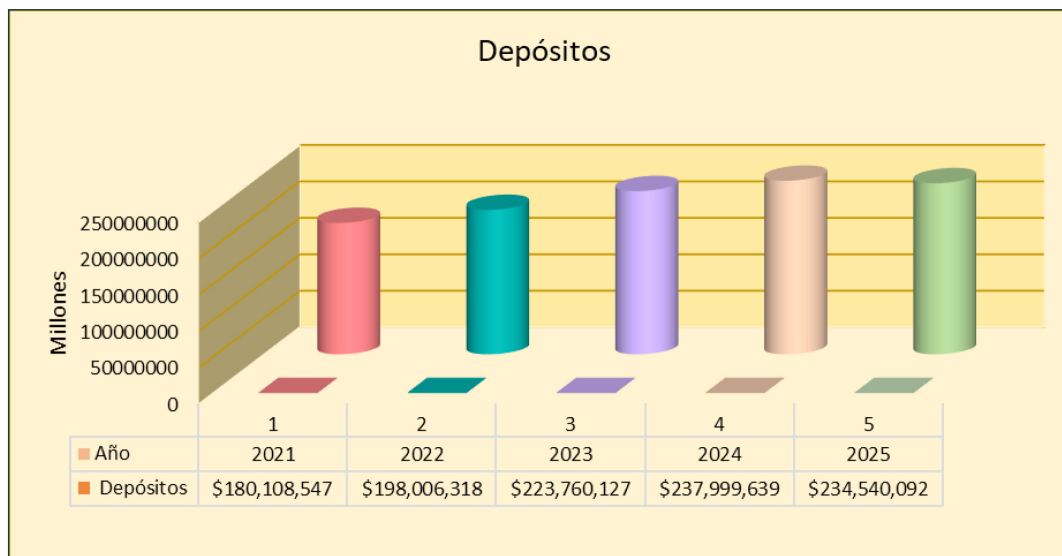
| TENDENCIA DE CRECIMIENTO (DISMINUCIÓN) CARTERA DE PRÉSTAMOS | | | |
|--|---------------|--------------------------|---------------|
| Año | Balance | Aumento (Disminución) | % |
| 2021 | \$155,125,060 | | |
| 2022 | \$191,310.696 | \$36,185,636 | 23.33% |
| 2023 | \$208,340,792 | \$17,030,096 | 8.90% |
| 2024 | \$213,340,296 | \$4,915,733 | 2.36% |
| 2025 | \$216,115,081 | \$2,703,070 | 1.27% |
| Crecimiento acumulado | | \$60,990,021 | 39.32% |



Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos personales y los hipotecarios compensaron la reducción de los préstamos de automóvil en comparación con diciembre de 2024. Estos experimentaron un crecimiento de 14.23% y 8.64%, respectivamente. Además, los préstamos comerciales aumentaron por 20.78%. La cartera más significativa continúa siendo los préstamos personales, representando 45.7% de la cartera total.

Depósitos:

| TENDENCIA DE CRECIMIENTO (DISMINUCIÓN) DEPÓSITOS | | | |
|---|---------------|--------------------------|---------------|
| Año | Balance | Aumento (Disminución) | % |
| 2021 | \$180,108,547 | | |
| 2022 | \$198,006,318 | \$17,897,771 | 9.94% |
| 2023 | \$223,760,127 | \$25,753,809 | 13.01% |
| 2024 | \$237,999,639 | \$14,239,512 | 6.36% |
| 2025 | \$234,540,092 | (\$3,459,547) | -1.45% |
| Crecimiento acumulado | | \$54,431,545 | 30.22% |



Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos experimentaron una reducción a pesar del aumento en las cuentas de ahorro. La reducción en los ahorros al vencimiento de certificados socios retiraron los fondos lo que reduce los activos y también reduce el gasto de intereses lo que ayudó obtener resultados positivos en las operaciones 2025.

Acciones:

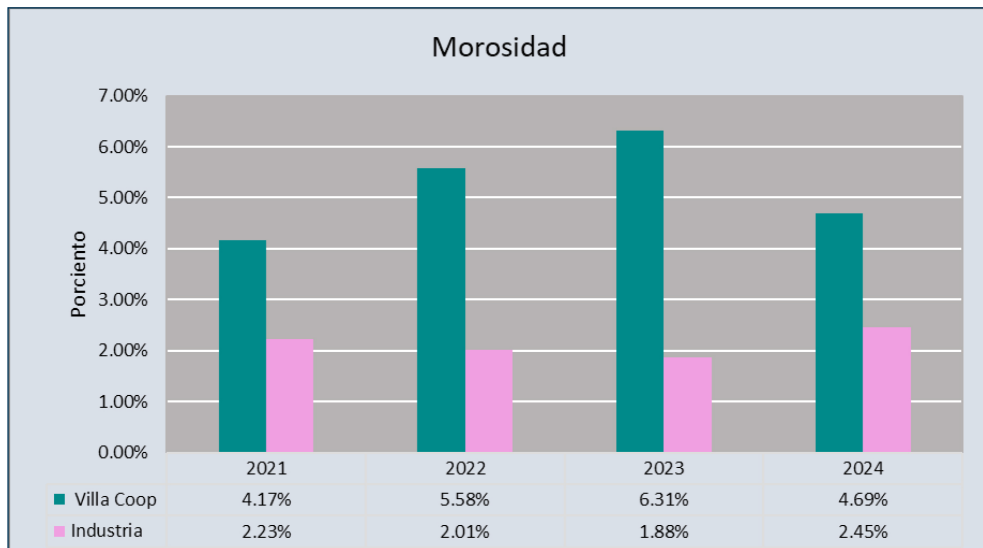
| TENDENCIA DE CRECIMIENTO (DISMINUCIÓN) ACCIONES | | | |
|--|--------------|--------------------------|---------------|
| Año | Balance | Aumento (Disminución) | % |
| 2021 | \$31,217,934 | | |
| 2022 | \$35,014,400 | \$3,796,466 | 12.16% |
| 2023 | \$36,071,747 | \$1,057,347 | 3.02% |
| 2024 | \$37,682,301 | \$1,610,553 | 4.46% |
| 2025 | \$38,738,677 | \$1,056,376 | 2.80% |
| Crecimiento acumulado | | \$7,520,743 | 24.09% |



Las acciones muestran una tendencia de crecimiento durante todos los años evaluados. Al 31 de diciembre de 2025, el balance de acciones alcanzó \$38.7 millones, reflejando un crecimiento acumulado de \$7.5 millones, equivalente a 24.09% respecto al 2021. Durante el periodo analizado, la Cooperativa mantuvo una tendencia de crecimiento positiva y sostenida, con aumentos en todos los años, aunque a un ritmo moderado.

Morosidad:

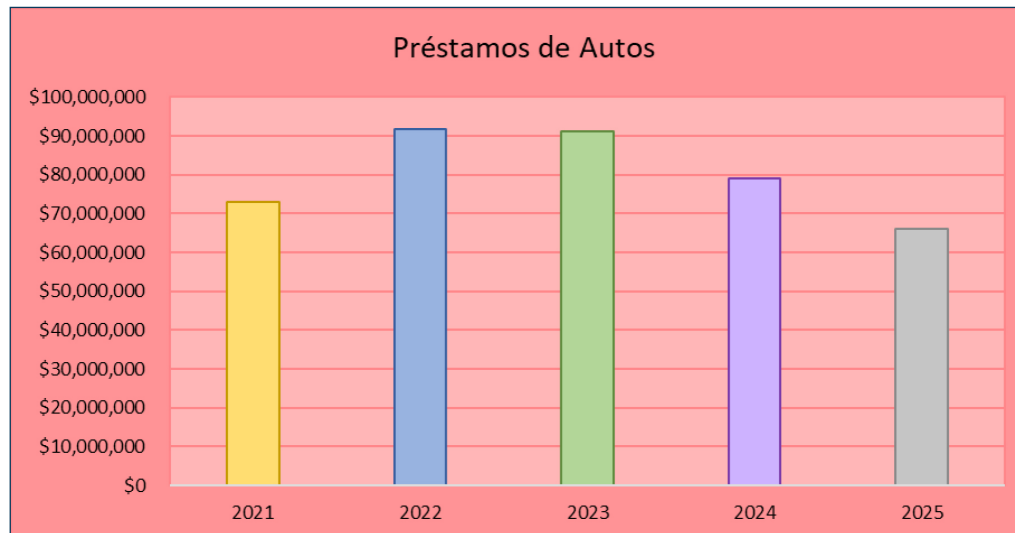
| PRESTAMOS EN MOROSIDAD | | | |
|------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|
| Año | Cartera de Préstamos | Préstamos Morosos | Por ciento de Morosidad |
| 2022 | \$191,235,324 | \$7,975,020 | 4.17 % |
| 2023 | \$208,360,220 | \$11,617,098 | 5.58 % |
| 2024 | \$213,338,756 | \$13,463,385 | 6.31 % |
| 2025 | \$216,118,626 | \$10,145,615 | 4.69% |



Al 31 de diciembre de 2005, la morosidad presenta una leve disminución de 1.62 unidades porcentuales en comparación con diciembre de 2024. La morosidad es mayor al resultado de la industria 2.40% a septiembre de 2025. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa llevó un total de \$8.7 millones de préstamos a pérdida. Además, podemos observar un aumento el recobro del año 2025, representando 24.58% del total de los préstamos llevados a pérdida.

Préstamos de autos:

| TENDENCIA DE CRECIMIENTO (DISMINUCIÓN) PRÉSTAMOS DE AUTO | | | |
|---|----------------|----------------------------------|---------------|
| Año | Balance | Aumento (Disminución) | % |
| 2021 | \$73,032,375 | | |
| 2022 | \$91,746,260 | \$18,713,885 | 25.62% |
| 2023 | \$91,154,145 | (\$592,115) | -0.65% |
| 2024 | \$78,984,822 | (\$12,169,323) | -13.35% |
| 2025 | \$66,046,097 | (12,938,725) | -16.38% |
| Crecimiento acumulado | | (\$6,986,278) | 44.81% |



Al 31 de diciembre de 2025 podemos observar que los préstamos de automóvil experimentaron el cambio más significativo con una reducción de \$13 millones equivalente a 16.38%, comparado con diciembre de 2024. Como pueden observar la cartera que más se redujo fue la carteta de préstamos ya que en los últimos años nos daba resultados positivos desde el 2023 al 2025 esta cartera se ha ido depurando en autos reposeídos por diferentes razones la mayor la inflación donde el costo de vivir aumenta con el pago de utilidades como agua, luz, comida entre otras muchas personas no podían enfrentar el pago o se reposeían los autos o los entregaban voluntariamente. Esto afecta la economía de la cooperativa ya que al venderlos no era al mismo valor del mercado y generaba pérdidas. Dentro del plan de recuperación se hicieron normas prestatarias más restrictivas al financiar autos y así minimizar el riesgo.

Educación Continua durante el 2025:

Como parte de mi compromiso durante el año 2025, participé de los siguientes cursos, los cuales me nutren de conocimiento para lograr alcanzar las metas establecidas en mi plan de trabajo.

1. Seminario Anual del Programa de Cumplimiento en BSA/AML, Debida Diligencia del Consumidor, Robo de Identidad, Explotación Financiera y Administración de OFAC
2. Sesión Educativa Cuadragésima Segunda Asamblea Anual Informativa COSSEC (Cumplimiento Patronal, Reglamento de Préstamos Comerciales, Tendencias Financieras Recientes, Deber de Fiducia y La Inteligencia Artificial en el Proceso Ejecutivo de las Cooperativas
3. Gerencia Cooperativa, Instituto de Cooperativismo
4. Entre otros.

Proyecciones para el año 2026:

1. Mantener actualizada la versión NCUSWEB con el propósito de maximizar el uso de nuestro sistema operativo para beneficio de nuestros socios.
2. Atender la calidad en el servicio al socio y clientes. Para fortalecer el área operacional, continuaremos incorporando la tecnología en los procesos para mayor agilidad en el servicio al cliente. De hecho, ya se adquirió un nuevo cuadro telefónico para poder atender con más eficiencia las llamadas de nuestros socios.
3. Trabajar las recomendaciones que nos hicieron los socios en la encuesta de satisfacción que se realizó. En la encuesta obtuvimos como resultado 4.6 de 5, lo cual agradecemos su patrocinio y confianza.
4. Mantener controlados los gastos generales y administrativos y que vayan de acuerdo con el crecimiento de los activos.
5. Verificar las diferentes tasas de intereses que se pagan en cuentas de ahorros de socios, no socios, certificados de depósitos de socios, no socios y Cooperativas, Vera Coop y Navi Coop y se ajustarán de acuerdo con el interés promedio en el mercado. Esto nos ayudará a mejorar los índices financieros en el CAEL.
6. Se dará seguimiento al Plan Estratégico 2026 al 2028 para actualizarlo con los

cambios necesarios según los resultados operacionales y cambios en los activos. El plan estratégico contempla la Sucursal de Juana Díaz.

7. Se estará monitoreando mensualmente los préstamos otorgados según las nuevas normas prestatarias para minimizar el riesgo en la otorgación de los préstamos.
8. Se realizará semanalmente un control de calidad de las solicitudes de todos los tipos de préstamos.
9. Se estará monitoreando mensualmente el interés promedio de la cartera de préstamos para que la misma tenga el rendimiento sugerido por nuestro Asesor Financiero.
10. Se estará verificando el costo de fondo sin que se afecte la liquidez bajando los intereses de acuerdo con las tasas del mercado.
11. Villa Coop es la Cooperativa con los intereses más altos en las cuentas de ahorros de socios pagando desde .01¢ hasta \$50,000.00 a 1.51 % APY y \$50,0001 o más a 1.86 % APY y la cuenta de no socio hasta .501 % APY con un balance mayor de \$500.00 dólares en la cuenta.
12. Se fortalecerá la promoción de nuestra Sucursal Villa Coop en el Municipio de Juana Díaz la cual nos ha dado buenos resultados económicos y nuevos socios para nuestra cooperativa.
13. Se implementó el Seguro de Crédito por vida para socios de 75 años a 98 años. Este seguro de crédito colectivo tiene una cubierta hasta un monto de \$25,000.00 dólares hasta un máximo de 120 meses de pago. La exclusión que tiene es 12 de meses de preexistencia. Villa Coop apoyando a los de la tercera edad.
14. Se establecerá WhatsCoop una aplicación donde a través de un número telefónico, podrás verificar las últimas transacciones realizadas, realizar pagos, transferencias, colocar mensaje de viaje en tus tarjetas de débito, entre otros beneficios y servicios.

Resumen Final:

El año operacional 2025 resultó ser un año de muchos retos para nuestra Cooperativa. Impactando los resultados económicos sobre lo esperado con las dificultades que atraviesa el sector financiero por la inflación y las reservas mandatorias que nos trajo el CECL. Llevamos más de siete décadas sirviendo a nuestros socios y clientes. Con esto

validamos que el cooperativismo ha sido y es la herramienta económica confiable para todos los puertorriqueños.

El año operacional 2025 fue un año retante, ya que los resultados económicos del año 2024 fueron difíciles e histórico para Villa Coop. Sin embargo, tuve la firme convicción de que, con los planes y las estructuraciones que estuvimos implementando logramos alcanzar mejoras significativas, que nos permitieron tener resultados operacionales positivos como así los esperamos en los próximos años.

Primero, con la ayuda de Dios y el trabajo en equipo de todos los que componemos nuestra Cooperativa, en todos los niveles, desde la Junta de Directores, Comités, empleados y equipo de asesores, logramos mantener nuestra institución y conservar nuestro lugar privilegiado, siempre contando con el patrocinio y confianza de nuestros socios y clientes.

Vamos encaminando el cooperativismo como el modelo económico estable, confiable y productivo con un futuro brillante en donde aportamos a la economía de nuestro país, apoyamos, servimos y unimos a cada familia de nuestro pueblo con la ayuda financiera y el excelente servicio.

Trabajando juntos lograremos y superaremos las metas propuestas para el año 2026. Agradezco a Dios por permitirme trabajar por el bienestar de nuestros socios, clientes y nuestra Cooperativa. De manera muy especial, a mi excelente equipo de trabajo, por su ayuda y el servicio de excelencia para los socios. Mi más profundo agradecimiento para nuestros socios dueños que han depositado la confianza y patrocinio a su Cooperativa Villa Coop en estos 79 años de trayectoria.

El **Plan de Recuperación** requiere tiempo para alcanzar su máximo efecto, pero la Cooperativa se encuentra encaminada hacia la eliminación de la pérdida en un periodo más corto de lo anticipado, **siempre y cuando las condiciones externas lo permitan**. Factores como la inflación, la inestabilidad internacional (incluyendo la guerra en Medio Oriente) y los cambios en los mercados financieros, particularmente los pronunciamientos de la FED sobre tasas de interés, continúan influyendo en el entorno económico. Aun así, la Cooperativa ha demostrado capacidad de adaptación y disciplina operacional.

La Junta y la Administración reiteran su compromiso con la estabilidad financiera, la transparencia y el bienestar de todos los socios. Queremos recordarle a cada socio y

cliente que cuentan con nuestro apoyo incondicional para enfrentar los retos económicos que nos afectan como país. Hemos demostrado que en momentos de crisis respondemos con premura y responsabilidad.

¡Gracias a todos por su asistencia! Dios los bendiga a ustedes y sus familias. Recuerden que, en la Cooperativa Villa Coop, servirles es nuestro orgullo y placer. Son 79 años de trayectoria, de evolución, de ayuda, de la mano amiga y de ser una gran familia.

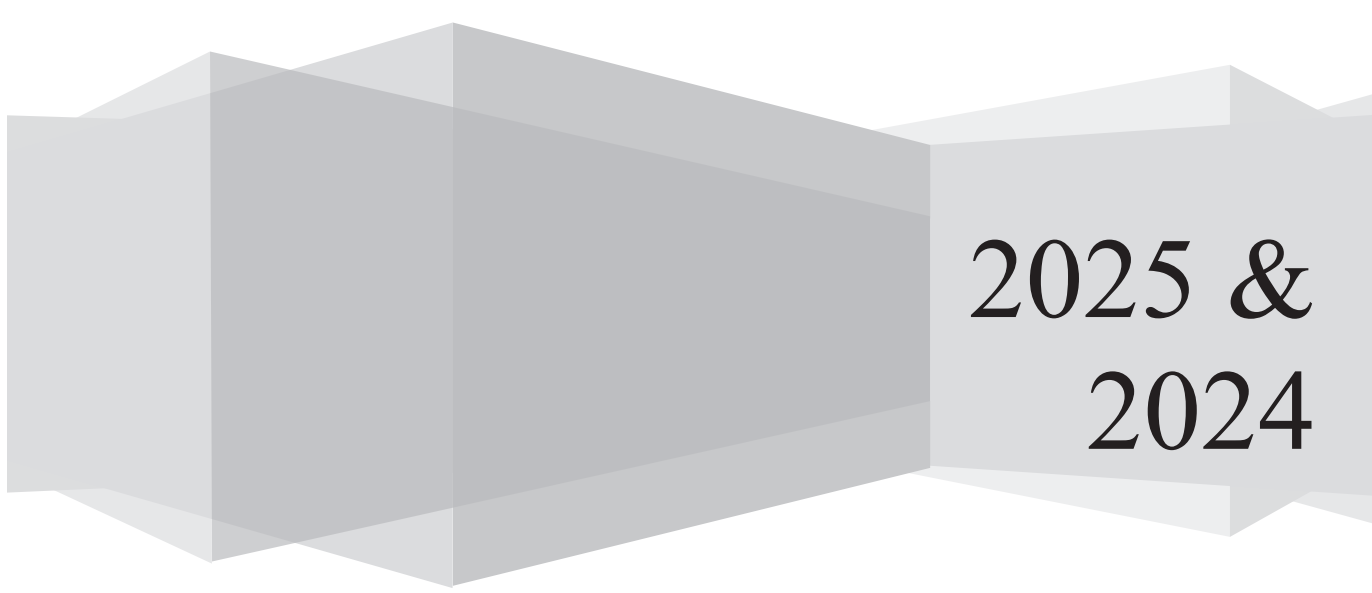
Cooperativistamente,



Wilson Ortiz Colón
Presidente Ejecutivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP AGUSTÍN BURGOS RIVERA

ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS



2025 &
2024

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

CONTENIDO

| <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>PÁGINAS</u> |
|--|-----------------------|
| INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE ----- | 1-4 |
| <u>ESTADOS FINANCIEROS:</u> | |
| ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA ----- | 5 |
| ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS ----- | 6 |
| ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS ----- | 7 |
| ESTADOS DE OTROS INGRESOS (GASTOS) EXTENSIVOS----- | 8 |
| ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO ----- | 9-10 |
| <u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</u> | |
| REGLAMENTACIÓN ----- | 11-20 |
| PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACION GENERAL Y DETALLES DE PARTIDAS FINANCIERAS ----- | 21-46 |

**Benjamín Rosario Rosario, CPA**

PO Box 29428
65th Infantry Station
San Juan P.R. 00929

AUDITORIA
CONSULTORIA
CONTABILIDAD

Cel. 787-922-6222
Fax 787-746-3913
E-Mail: cpa_benjamin_rosario@yahoo.com

Miembro: Colegio de Contadores Públicos Autorizados • "American Institute of Certified Public Accountants"

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A: Junta de directores y socios de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop
Agustín Burgos Rivera
Villalba, Puerto Rico

Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

He auditado los estados que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop Agustín Burgos Rivera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los cuales consisten del estado de situación financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios, Otros ingresos comprensivos y flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y las notas correspondientes a los estados financieros.

En mi opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección de base para opinión cualificada, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop Agustín Burgos Rivera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Base para la Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios y las obligaciones de capital deben incluirse como depósitos y deudas y los pagos por dividendos se presenten como gastos de intereses. Los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) establecen que las acciones y dividendos se presenten como parte de la participación de los socios. La Gerencia adoptó los principios de contabilidad que promulga la Corporación. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$41,438,677 y \$40,382,301 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección de mi informe "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros". Estoy requerido a ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop Agustín Burgos Rivera y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Además, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados en su totalidad, generen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop Agustín Burgos Rivera para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad del Auditor

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados en su totalidad están libres de errores materiales (significativos), ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América siempre detectará errores significativos cuando existan.

El riesgo de no detectar diferencias significativas provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación de los controles internos. Los errores se consideran materiales (significativos) si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en su totalidad, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario a base de lo presentado en estos estados financieros.

Al realizar una auditoría financiera de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América, yo:

- *Ejercer el juicio profesional y mantener el escepticismo profesional durante toda la auditoría.*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

- *Identifico y evalúo los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseño y ejecuto procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.*
- *Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.*
- *Evalúo la calidad y relevancia de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados más significativos realizados por la gerencia, así como evalúo la presentación general de los estados financieros.*
- *Concluyo si a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su totalidad, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop Agustín Burgos Rivera de continuar como empresa en funcionamiento durante un periodo de tiempo razonable.*

Estoy requerido a comunicarme con aquellos a cargo de la administración de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, a la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados durante el trabajo, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop Agustín Burgos Rivera y el resultado de sus operaciones, Participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en conformidad con la base regulatoria descrita en el próximo párrafo y la Nota 1 de los estados financieros.

Principios de contabilidad estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

Según se describe en la nota 15, la Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.



Benjamín Rosario Rosario, CPA
Licencia 4727
Expira el 1 de diciembre de 2026
Gurabo, Puerto Rico
23 de abril de 2026



D4727-166

Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop
Agustín Burgos Rivera

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP**AGUSTÍN BURGOS RIVERA****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE**

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS | | |
| Equivalentes de efectivo y efectivo restringido (Ver notas 1 y 2) | \$26,520,515 | \$33,242,119 |
| Certificados con vencimiento de tres meses o más (Ver nota 3) | 17,159,697 | 17,650,325 |
| Inversiones en valores (Ver notas 1 y 4) | | |
| <i>Disponibles para la venta</i> | 8,410,005 | 9,255,348 |
| <i>Retenidas hasta su vencimiento</i> | 15,382,708 | 12,216,479 |
| Préstamos por cobrar netos (Ver notas 1 y 5) | 204,361,659 | 200,922,673 |
| Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas (Ver nota 6) | 1,580,188 | 1,832,127 |
| Propiedad y Equipo neto (Ver notas 1 y 7) | 8,850,549 | 4,490,234 |
| Inversiones en otras entidades cooperativas (Ver nota 8) | 3,343,771 | 3,289,006 |
| Otros activos (Ver nota 9) | 1,043,463 | 5,158,049 |
| TOTAL ACTIVOS | \$286,652,555 | \$288,056,360 |
| PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | | |
| PASIVOS | | |
| <i>Depósitos de socios y No socios (Ver notas 1 y 10)</i> | | |
| Cuentas de ahorro de socios y no socios | \$77,645,885 | \$74,218,286 |
| Fondo de ahorro navideño y de verano | 266,470 | 320,692 |
| Certificados de ahorro | 152,187,463 | 159,929,473 |
| Otros depósitos | 3,803,525 | 2,761,716 |
| Cuentas corrientes | 636,749 | 769,471 |
| Total depósitos | 234,540,092 | 237,999,638 |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados (Ver nota 11) | 3,488,094 | 3,399,029 |
| TOTAL PASIVOS | \$238,028,186 | \$241,398,667 |
| PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS | | |
| Acciones | \$38,738,677 | \$37,682,301 |
| Déficit acumulado | (2,674,667) | (3,065,181) |
| Ganancia / (Pérdida) no realizada en inversiones | (673,684) | (1,154,728) |
| Obligaciones de capital | 2,700,000 | 2,700,000 |
| Otras Reservas | 5,769,661 | 5,746,681 |
| Reserva de capital indivisible (Ver nota 1) | 4,764,382 | 4,748,620 |
| TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | \$48,624,369 | \$46,657,693 |
| TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | \$286,652,555 | \$288,056,360 |

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

| AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|--------------------|----------------------|
| INTERESES | | |
| Intereses sobre préstamos | \$17,589,123 | \$16,748,090 |
| Intereses sobre ahorros e inversiones | 2,121,800 | 2,220,758 |
| TOTAL DE INTERESES | 19,710,923 | 18,968,848 |
| GASTOS DE INTERESES | | |
| Ahorros y certificados | (7,723,044) | (8,592,253) |
| INGRESO NETO DE INTERESES | 11,987,879 | 10,376,595 |
| Menos provisión para pérdidas crediticias | (5,963,799) | (7,366,509) |
| ECONOMÍA ANTES DE OTROS INGRESOS | 6,024,080 | 3,010,086 |
| Aportación de Fondos Federales ("CDFI") (Ver nota 15) | 195,191 | - |
| Otros Ingresos (Ver nota 12) | 963,543 | 938,761 |
| ECONOMÍA ANTES DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS | \$7,182,814 | \$3,948,847 |
| GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS | | |
| Salarios y Beneficios Marginales (Ver nota 13) | 1,569,025 | 1,274,701 |
| Servicios profesionales | 875,340 | 769,858 |
| Promoción | 233,668 | 302,351 |
| Educación cooperativa | 10,054 | 18,018 |
| Depreciación y amortización | 340,577 | 281,780 |
| Mantenimiento y reparaciones | 181,383 | 152,575 |
| Mantenimiento y licencias de programación | 423,696 | 389,048 |
| Materiales y gastos de oficina | 248,966 | 307,277 |
| Seguros y Fianzas | 518,366 | 602,804 |
| Prima Anual de Cossec | 753,877 | 689,329 |
| Otros gastos agrupados (Ver nota 14) | 1,602,879 | 2,226,281 |
| TOTAL DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS | \$6,757,831 | \$7,014,022 |
| ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA | \$424,983 | (\$3,065,175) |

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP

AGUSTÍN BURGOS RIVERA

ESTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

| | ACCIONES | SOBRANTE (DÉFICIT) ACUMULADO | RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE | RESERVA REQUERIDA COSSEC | OBLIGACIONES DE CAPITAL | RESERVA CONTINGENCIA | FONDO DE REDECCIÓN OBLIGACIONES | PÉRDIDA COMPRESIVA ACUMULADA | TOTAL |
|--|---------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | \$36,071,748 | \$300,000 | \$4,780,482 | \$944,843 | \$2,700,000 | \$4,801,838 | \$1,350,000 | (\$1,261,016) | \$49,687,895 |
| Inversión en acciones | 5,692,653 | - | - | - | - | - | - | - | 5,692,653 |
| Retiro de acciones | (4,382,106) | - | - | - | - | - | - | - | (4,382,106) |
| Dividendos acreditados | 300,006 | (300,006) | - | - | - | - | - | - | - |
| Cambio en la pérdida no realizada en inversiones | - | - | - | - | - | - | - | 106,288 | 106,288 |
| Transferencias por por cuentas inactivas | - | - | 15,824 | - | - | - | - | - | 15,824 |
| Pagos por cuentas inactivas | - | - | (47,686) | - | - | - | - | - | (47,686) |
| Transferencia de Fondo de Redención a deuda | - | - | - | - | - | - | (1,350,000) | - | (1,350,000) |
| Pérdida neta | - | (3,065,175) | - | - | - | - | - | - | (3,065,175) |
| BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | \$37,682,301 | (\$3,065,181) | \$4,748,620 | \$944,843 | \$2,700,000 | \$4,801,838 | - | (\$1,154,728) | \$46,657,693 |
| Inversión en acciones | 6,645,383 | - | - | - | - | - | - | - | 6,645,383 |
| Retiro de acciones | (5,589,007) | - | - | - | - | - | - | - | (5,589,007) |
| Transferencias por cuentas inactivas | - | - | 11,483 | - | - | - | - | - | 11,483 |
| Pagos por cuentas inactivas | - | - | (7,211) | - | - | - | - | - | (7,211) |
| Cambio en la pérdida no realizada en inversiones | - | - | - | - | - | - | - | 481,045 | 481,045 |
| Transferencia a reservas de capital | - | (34,469) | 11,490 | 22,979 | - | - | - | - | - |
| Economía neta | - | 424,983 | - | - | - | - | - | - | 424,983 |
| BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | \$38,738,677 | (\$2,674,667) | \$4,764,382 | \$967,822 | \$2,700,000 | \$4,801,838 | - | (\$673,683) | \$48,624,369 |

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP

AGUSTÍN BURGOS RIVERA

ESTADOS DE OTROS INGRESOS (GASTOS) EXTENSIVOS

| AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|--------------------|----------------------|
| Economía / (Pérdida) Neta | \$424,983 | (\$3,065,175) |
| <i>Otros ingresos o gastos comprensivos:</i> | | |
| Cambios en la Pérdida no realizada en inversiones clasificadas como disponibles para la venta | 481,045 | 106,288 |
| Total | \$906,028 | (\$2,958,887) |

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP

AGUSTÍN BURGOS RIVERA

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE

2025

2024

*Flujo de efectivo de las operaciones***ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA****\$424,983****(\$3,065,175)**

Ajustes para conciliar la Economía / (Pérdida) neta
al efectivo provisto de las operaciones:

Depreciación y programación

340,577

281,780

Provisión para pérdidas crediticias

5,963,799

7,366,509

Dividendos capitalizados en acciones

(90,320)

(67,585)

Disminución / (Aumento) en costos diferidos de los préstamos

21,001

(8,912)

Pérdidas en ventas de activos repositados

134,493

683,344

Disminución / (Aumento) en otros activos y cuentas por cobrar

4,366,525

(2,288,640)

Aumento en cuentas por pagar

89,065

433,004

Total de Ajustes

10,825,140

6,399,500

EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES**\$11,250,123****\$3,334,325***Flujo de efectivo de actividades de inversiones*

Compras de propiedad y equipos

(4,700,892)

(236,932)

Devolución de principal y/o venta de inversiones

29,655,159

13,242,160

Compras de inversiones

(31,495,000)

(15,413,000)

Aumento en préstamos por cobrar netos

(9,558,279)

(11,578,180)

Disminución / (Aumento) en inversión en otras entidades cooperativas

35,555

(41,644)

Disminución / (Aumento) en certificados de ahorro

490,628

(14,434,325)

EFFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**(\$15,572,829)****(\$28,461,921)**Continúa en la próxima páginaVéase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

| AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|----------------------|---------------------|
| <i>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</i> | | |
| Aumento neto en depósitos de socios y no socios | (\$3,455,274) | \$14,206,976 |
| Inversión en acciones | 6,645,383 | 5,692,653 |
| Retiro de acciones | (5,589,007) | (4,382,106) |
| EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | (\$2,398,898) | \$15,517,523 |
| Disminución en el efectivo y sus equivalentes | (6,721,604) | (9,610,073) |
| Efectivo y sus equivalentes al principio del año | 33,242,119 | 42,852,192 |
| EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO | \$26,520,515 | \$33,242,119 |
| INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA: | | |
| Dividendos acreditados a socios | - | \$300,006 |
| El pago en efectivo por intereses sobre las cuentas de socios | \$7,787,499 | \$8,539,507 |
| Préstamos cargados contra la reserva de cuentas incobrables | \$8,717,853 | \$7,393,920 |
| Transferencias a reservas | \$34,469 | - |
| Cambio en ganancia / (pérdida) no realizada en inversiones | \$481,045 | \$106,288 |
| Transferencia de Fondo de Redención a deuda | - | \$1,350,000 |

Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nota 1: NATURALEZA DEL NEGOCIO, REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NATURALEZA DEL NEGOCIO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Villa-Coop Agustín Burgos Rivera es una organización sin fines de lucro reglamentada de acuerdo con la ley 255 del 28 de octubre de 2002, que se dedica principalmente a recibir y administrar los depósitos, acciones, hacer préstamos y procesar distintas transacciones de socios y no socios.

REGLAMENTACIÓN

Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico conocida como (COSSEC)

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Además, sigue los requerimientos del Reglamento 7051 conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas, Ley número 255 del 28 de octubre de 2002.

Las acciones y depósitos de la Cooperativa están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 114 de 2001. Cada cooperativa asegurada deberá mantener como aportación de capital una cantidad igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de la aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Cada cooperativa asegurada tiene que pagar una prima anual, cuya cantidad se determina a base del riesgo y el tipo tarifario aprobado por la Junta de directores de COSSEC, basado en estudios actuariales.

Cuentas No Reclamadas

El artículo 6.09 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años previos, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa.

Estas cantidades no incluyen las acciones y se puede hacer mientras se cumpla con los procedimientos establecidos por la ley. Luego del cierre del año fiscal, la cooperativa tendrá la obligación de notificar a los socios que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará en las facilidades de la cooperativa y a través de un periódico de circulación general en Puerto Rico. La cooperativa tiene que informarle al Regulador (COSSEC) las cuentas que serán transferidas acorde con la ley.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a las notificaciones, los trámites de investigación y análisis de la reclamación. La cooperativa tiene la obligación de informarles a los socios nuevos las disposiciones de este artículo de la ley 255.

Exenciones Contributivas

El artículo 6.08 de la ley 255 establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta.

Enmiendas a la ley

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 conocida como la "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" ("Ley 40") que establece cambios al sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso. El artículo 6.08 de la ley 255 fue enmendado para incluir que las Cooperativas no pagarán ningún tipo de contribución, excepto el Impuesto sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14 y los arbitrios impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C de la Ley 1-2011, según enmendada.

Aportación a la Liga de Cooperativas

El artículo 6.10 de la ley 255 establece que toda cooperativa estará obligada por ley a pagar no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. De exceder el volumen los \$4 millones de dólares vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. Para fines de este Artículo, el volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de ingresos por intereses en ahorros e inversiones a dicha fecha.

Sobrantes

La distribución del sobrante lo aprueba la Junta de directores y de ser necesario, podría estar sujeta a la autorización de COSSEC. Estos sobrantes podrán ser distribuidos después de hacer aportaciones a la reserva de capital indivisible, otras reservas requeridas por el Regulador o reservas voluntarias que se utilizarán a base de los planes de la Institución. La cantidad de dividendos a ser distribuidos se harán tomando en consideración el patrocinio y el balance promedio de las acciones. Los dividendos se efectúan mediante la acreditación a las acciones y no en efectivo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Reserva de Capital Indivisible

El artículo 6.02 de la Ley 255 dispone que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. Además, establece que toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del 8%, separará e incorporará el 25% de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado el 8% de los activos riesgosos. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en el 8%, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un 5% la aportación que habrá de incorporar al capital indivisible. Las Cooperativas deberán mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Los elementos de la reserva de capital indivisible son los siguientes:

1. *La reserva de capital indivisible incluye capital que proviene de la ley 6 de 1990.*
2. *Cualesquiera reservas de capital que haya hecho la cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para venta según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.*
3. *El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas no distribuidas.*
4. *La porción de reservas establecidas por la cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.*
5. *Las obligaciones de capital emitidas por la cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.*
6. *Otros elementos que la Corporación establezca.*

Según la reglamentación de COSSEC las cooperativas deben informar a sus socios la situación referente al ocho por ciento (8%). A continuación, se incluye la determinación del capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo.

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|-------------------------|---------------------|
| Reserva de Capital Indivisible | \$4,764,382 | \$4,748,620 |
| Déficit acumulado | (2,674,667) | (3,065,181) |
| Otras Reservas | 5,769,661 | 5,746,681 |
| Obligaciones de capital | 2,700,000 | 2,700,000 |
| Porción de la reserva para préstamos no morosos | 2,435,858 | 2,291,581 |
| Total de capital indivisible | (A) \$12,995,234 | \$12,421,701 |

ELEMENTOS DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Total de activos | \$286,652,555 | \$288,056,360 |
| más reserva por pérdidas crediticias | 11,992,863 | 12,568,988 |
| Total de activos ajustados | \$298,645,418 | \$300,625,348 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Menos:

Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

100% efectivo de caja en sus oficinas o en tránsito (1,363,360) (971,366)

100% Préstamos y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias - -

100% de la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa (23,642,393) (22,798,082)

100% la inversión en la Corporación (COSSEC) (2,866,266) (2,792,883)

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%

80% de los efectos en proceso de cobro (18,836,124) (25,322,327)

80% Intereses en proceso de cobro (134,878) (167,318)

80% de obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico. (19,029,440) (17,177,462)

80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro. (15,017,358) (14,709,060)

80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicios, áreas de estacionamiento u otras. (3,652,150) (3,652,150)

80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución (345,578) (326,206)

80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles. (242,079) (228,248)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%

| | | |
|--|--------------------------|----------------------|
| 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no tienen que calificar para ser vendidos en los mercados secundarios de hipotecas, pero no pueden estar en delincuencia. | (20,495,889) | (18,672,933) |
| 50% de los préstamos totalmente garantizados por propiedades comerciales. Estos préstamos no tienen que calificar para ser vendidos en los mercados secundarios de hipotecas, pero no pueden estar en delincuencia. | (1,567,618) | (1,509,343) |
| 50% de los préstamos de autos que no tengan morosidad sobre noventa días. | (32,203,530) | (37,811,976) |
| 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas. | (500) | (500) |
| Total de activos sujetos a riesgo | (B) \$159,248,255 | \$154,485,494 |
| <u>Razón de Capital Indivisible a total de activos riesgosos (A / B)</u> | 8.16% | 8.04% |

Efectivo restringido - Requisito mínimo de liquidez.

El artículo 6.07 de la ley 255 establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. El reglamento 7051 emitido por COSSEC establece los requisitos mínimos de liquidez. Estos se desglosan a continuación:

1. *El treinta y cinco por ciento de la reserva de capital indivisible, en activos líquidos.*
2. *El 15% de los depósitos a la demanda y cuentas de ahorro.*
3. *El 15% de certificados de depósitos, excepto por aquellos vencidos y los que sean pagaderos en los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. No habrá que mantener reserva de fondos líquidos para aquellos certificados que estén pignorados a favor de la cooperativa en garantía de un préstamo.*
4. *Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (Club de Navidad y verano) los ocho puntos treinta y tres por ciento (8.33%) mensual acumulativo hasta alcanzar el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución.*
5. *El 15% para cualquier otro instrumento financiero no incluido en las anteriores.*

La información relacionada a la liquidez requerida es la siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

| Descripción | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|----------------------------|----------------------------|
| <i>Fondos Disponibles</i> | | |
| Efectivo y Cuentas de Ahorro | \$26,520,515 | \$33,242,119 |
| Certificados de Ahorro | 17,159,697 | 17,650,325 |
| Inversiones Negociables | 23,786,800 | 21,466,852 |
| Intereses por cobrar | 168,597 | 209,148 |
| Total de Fondos Disponibles | <u>\$67,635,609</u> | <u>\$72,568,444</u> |
| <i>Liquidez Requerida</i> | | |
| 35% de la Reserva de Capital Indivisible | 1,667,534 | 1,662,017 |
| Fondo de Redención de Obligaciones de Capital | 1,350,000 | 1,350,000 |
| 15% de los Depósitos a la demanda netos de depósitos pignorados e inversiones cruzadas | 33,043,194 | 33,221,935 |
| 25% de los certificados que vencen en 30 días | 2,832,388 | 3,506,474 |
| Plan de ahorro de navidad y verano acumulado | 117,551 | 133,860 |
| Total de Fondos Requeridos | <u>\$39,010,667</u> | <u>\$39,874,286</u> |
| Exceso en Fondos Líquidos | <u>\$28,624,942</u> | <u>\$32,694,158</u> |

Principios de contabilidad estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

A continuación, se presenta un estado de situación e ingresos y gastos que incluye las diferencias entre las partidas según requerido por los principios de contabilidad de los Estados Unidos de América y las partidas según requerido por la contabilidad estatutaria.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
 AGUSTÍN BURGOS RIVERA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

| <u>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</u> | <u>ESTATUTARIOS</u> | <u>AJUSTES</u> | <u>"US GAAP"</u> |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Efectivo, cuentas y certificados de ahorros | \$43,680,212 | - | \$43,680,212 |
| Inversiones en valores | 23,792,713 | - | 23,792,713 |
| Préstamos por cobrar netos | 204,361,659 | - | 204,361,659 |
| Propiedad y Equipo neto | 8,850,549 | - | 8,850,549 |
| Inversiones en otras entidades cooperativas | 3,343,771 | - | 3,343,771 |
| Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos | 2,623,651 | - | 2,623,651 |
| TOTAL ACTIVOS | \$286,652,555 | - | \$286,652,555 |
| PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | | | |
| PASIVOS | | | |
| Depósitos de socios y no socios | \$234,540,092 | \$38,738,677 | \$273,278,769 |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados | 3,488,094 | 2,700,000 | 6,188,094 |
| TOTAL PASIVOS | \$238,028,186 | \$41,438,677 | \$279,466,863 |
| PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | | | |
| Acciones | \$38,738,677 | (\$38,738,677) | - |
| Sobrante / (Déficit) acumulado | (2,674,667) | - | (2,674,667) |
| Ganancia / (Pérdida) no realizada en inversiones | (673,684) | - | (673,684) |
| Obligaciones de capital | 2,700,000 | (2,700,000) | - |
| Otras Reservas | 5,769,661 | - | 5,769,661 |
| Reserva de Capital Indivisible | 4,764,382 | - | 4,764,382 |
| TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | \$48,624,369 | (\$41,438,677) | \$7,185,692 |
| TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | \$286,652,555 | - | \$286,652,555 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

| <u>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</u> | <u>ESTATUTARIOS</u> | <u>AJUSTES</u> | <u>"US GAAP"</u> |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Efectivo, cuentas y certificados de ahorros | \$50,892,444 | - | \$50,892,444 |
| Inversiones en valores | 21,471,827 | - | 21,471,827 |
| Préstamos por cobrar netos | 200,922,673 | - | 200,922,673 |
| Propiedad y Equipo neto | 4,490,234 | - | 4,490,234 |
| Inversiones en otras entidades cooperativas | 3,289,006 | - | 3,289,006 |
| Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos | 6,990,176 | - | 6,990,176 |
| TOTAL ACTIVOS | \$288,056,360 | - | \$288,056,360 |
| PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | | | |
| PASIVOS | | | |
| Depósitos de socios y no socios | \$237,999,638 | \$37,682,301 | \$275,681,939 |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados | 3,399,029 | 2,700,000 | 6,099,029 |
| TOTAL PASIVOS | \$241,398,667 | \$40,382,301 | \$281,780,968 |
| PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | | | |
| Acciones | \$37,682,301 | (\$37,682,301) | - |
| Sobrante acumulado | (3,065,181) | - | (3,065,181) |
| Ganancia / (Pérdida) no realizada en inversiones | (1,154,728) | - | (1,154,728) |
| Obligaciones de capital | 2,700,000 | (2,700,000) | - |
| Otras Reservas | 5,746,681 | - | 5,746,681 |
| Reserva de Capital Indivisible | 4,748,620 | - | 4,748,620 |
| TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | \$46,657,693 | (\$40,382,301) | \$6,275,392 |
| TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS | \$288,056,360 | - | \$288,056,360 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

| <u>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</u> | <u>ESTATUTARIOS</u> | <u>AJUSTES</u> | <u>"US GAAP"</u> |
|--|-------------------------|-----------------|-------------------------|
| INTERESES | | | |
| Intereses sobre préstamos | \$17,589,123 | - | \$17,589,123 |
| Intereses sobre ahorros e Inversiones | 2,121,800 | - | 2,121,800 |
| Total de Intereses | <u>\$19,710,923</u> | <u>-</u> | <u>\$19,710,923</u> |
| GASTO DE INTERESES | | | |
| Ahorros y Certificados | (7,723,044) | - | (7,723,044) |
| Ingreso Neto de Intereses | <u>11,987,879</u> | <u>-</u> | <u>11,987,879</u> |
| Menos provisión para pérdidas crediticias | (5,963,799) | - | (5,963,799) |
| Economía antes de otros ingresos | <u>6,024,080</u> | <u>-</u> | <u>6,024,080</u> |
| Otros Ingresos | 1,158,734 | - | 1,158,734 |
| Economía antes de gastos generales y administrativos | <u>7,182,814</u> | <u>-</u> | <u>7,182,814</u> |
| Gastos Generales y Administrativos | (6,757,831) | - | (6,757,831) |
| ECONOMÍA NETA | <u>\$424,983</u> | <u>-</u> | <u>\$424,983</u> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

| <u>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</u> | <u>ESTATUTARIOS</u> | <u>AJUSTES</u> | <u>"US GAAP"</u> |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| INTERESES | | | |
| Intereses sobre préstamos | \$16,748,090 | - | \$16,748,090 |
| Intereses sobre ahorros e inversiones | 2,220,758 | - | 2,220,758 |
| Total de Intereses | \$18,968,848 | - | \$18,968,848 |
| GASTO DE INTERESES | | | |
| Ahorros y Certificados | (8,592,253) | (300,006) | (8,892,259) |
| Ingreso Neto de Intereses | 10,376,595 | (300,006) | 10,076,589 |
| Menos provisión para pérdidas crediticias | (7,366,509) | - | (7,366,509) |
| Economía antes de otros ingresos | 3,010,086 | (300,006) | 2,710,080 |
| Otros Ingresos | 938,761 | - | 938,761 |
| Economía antes de gastos generales y administrativos | 3,948,847 | (300,006) | 3,648,841 |
| Gastos Generales y Administrativos | (7,014,022) | - | (7,014,022) |
| PÉRDIDA NETA | (\$3,065,175) | (\$300,006) | (\$3,365,181) |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN
GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Uso de estimados y su efecto en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América, requieren a la gerencia que use estimados y supuestos que afectan las cantidades de los activos y pasivos y la información de contingencias a la fecha de los estados financieros y los ingresos y gastos para el período presentado. Los resultados reales que surjan posteriormente pueden ser distintos a los estimados.

Principios estatutarios

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2024 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del 2025. Esto no cambió el total de los activos, pasivos y economías que tenía la Cooperativa a esa fecha.

Equivalentes de efectivo

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo los equivalentes de efectivo consisten de certificados de ahorro depositados en bancos con vencimiento de tres meses o menos y todo instrumento de deuda altamente líquido con fecha de vencimiento de tres meses o menos.

Inversiones

Las inversiones se hicieron en consonancia con la política de la cooperativa, que incorpora las regulaciones de COSSEC. Estas inversiones están principalmente garantizadas por el gobierno estatal. Ganancias o pérdidas se reconocen por la diferencia entre el costo ajustado y la cantidad recibida por la disposición de las inversiones. Estas diferencias se registran en consonancia con la Ley 220 de 2015. El ingreso por intereses se reconoce a base del método de acumulación.

La cooperativa implantó los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad que requiere que la gerencia clasifique sus inversiones en instrumentos de deuda en tres categorías: 1) Mercado inmediato (Trading), 2) Disponible para la venta y 3) Retenidas hasta su vencimiento.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Mercado inmediato (Trading) – Son ventas frecuentemente como parte de su operación recurrente. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en el estado de ingresos y gastos debido a la frecuencia en la venta o disposición de estos instrumentos financieros. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

Disponible para la venta – Pueden ser ventas en cualquier momento depende de factores económicos o estratégicos. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en la sección de participación de socios como un componente separado del capital identificado como otro ingreso extensivo.

Retenidas hasta su vencimiento – La gerencia tiene la capacidad y la intención de retenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones se reportan al costo amortizado por primas o descuentos, que son reconocidos como ajustes al ingreso por intereses. La Cooperativa clasifica sus inversiones en bonos emitidos fuera de Puerto Rico en la categoría de Retenidas hasta su vencimiento.

Disminuciones no temporeras en el valor de mercado - Reducciones en el valor de mercado por debajo de su costo que se consideren no temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar un menoscabo en la inversión que sea no temporero, la Cooperativa considera información pertinente y disponible sobre probabilidades de no recuperar la cantidad original invertida, incluyendo condiciones actuales del mercado, proyecciones y estimados razonables que evidencien el deterioro del instrumento financiero.

Justo Valor de Mercado La cooperativa adoptó el pronunciamiento de contabilidad que proporciona un marco para medir el valor de mercado, y define el valor de mercado como el precio de intercambio que sería recibido por un activo o pagado para transferir un pasivo en una negociación entre las partes involucradas. La cooperativa determina el valor de mercado de sus instrumentos financieros basados en datos confiables y a su alcance para determinar los valores de mercado. Este marco se divide en tres niveles que se pueden utilizar para medir el valor de mercado.

Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y hay suficiente volumen para ofrecer información sobre precios.

Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Este nivel se utiliza cuando hay poca actividad en el mercado del activo o el pasivo que provea información sobre el justo valor en el mercado del instrumento financiero. Por lo tanto, se utiliza el juicio administrativo y un estimado significativo.

Pronunciamiento de valores de mercado

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América les permiten a las entidades escoger si presentan instrumentos financieros de activos y pasivos a su valor de mercado. Entidad que escoja la opción de valores de mercado debe regirse por ciertos requisitos que incluyen comparaciones con métodos alternos de presentación. La cooperativa no escogió la opción de valores de mercado, excepto por las inversiones reconocidas en la categoría de Valores disponibles para la venta. Esto no afecta de forma significativa los estados financieros de la cooperativa.

Activos adquiridos en liquidación

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. El valor de mercado se ajusta por los costos estimados para vender la propiedad reposeída. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del valor.

Inversiones en el movimiento cooperativo

Las inversiones en organismos del movimiento cooperativo no son negociables y se registran al costo menos cualquier reducción permanente que surja. Los dividendos se reciben mediante acciones y se presentan como un aumento a la inversión.

Préstamos por cobrar y provisión para posibles pérdidas

Los préstamos por cobrar se presentan al balance pendiente de pago menos un estimado para posibles pérdidas. Los intereses se reconocen durante el período de vigencia de cada préstamo y se utiliza el método simple calculado sobre el balance pendiente de pago. La cuenta se aumenta por la provisión o estimado de pérdidas con cargo a las operaciones y por los recobros y se disminuye por aquellos balances de cuentas que según los criterios de la administración deben ser eliminadas.

La acumulación de intereses en un préstamo se discontinúa cuando la gerencia determina, después de considerar condiciones económicas y esfuerzos de cobro, que la condición financiera del socio deudor es de tal situación que el cobro de intereses es dudoso. El interés incobrable acumulado se elimina contra una provisión por posibles pérdidas o se realizan cargos contra el ingreso por intereses. El ingreso por intereses en préstamos morosos se reconoce por pagos recibidos prospectivamente, hasta que la gerencia determine que el préstamo puede ser restituido como normal y registrado a base del método de acumulación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Costos e ingresos diferidos

La cooperativa reconoce ingresos y gastos relacionados al proceso de otorgamiento de préstamos otorgados. Los costos se difieren y se registran netos de comisiones. La Cooperativa reconoce el activo diferido como ajuste al ingreso de intereses sobre la vigencia de los préstamos y se incluye como parte de la cartera de préstamos.

Nuevo pronunciamiento para la reserva para pérdidas crediticias

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo establecido por el Reglamento 8665, con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022.

Divulgaciones en los estados financieros acerca de la calidad de crédito de la cartera de préstamos

Al surgir préstamos comerciales, la Cooperativa tendría que aplicar las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con sus garantías, pero tiene el potencial de deterioro. Esta categoría establece que el préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, pero la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – El deudor presenta debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la posibilidad de pérdida es significativa, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida, pero incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada. Los equipos y las mejoras se deprecian sobre su vida útil estimada y se usa el método de línea recta. Las Reparaciones y mantenimiento son cargados a las operaciones y mejoras son capitalizadas. Cuando la propiedad o el equipo son vendidas, el activo y su depreciación acumulada son eliminadas y cualquier ganancia o pérdida es incluida en las operaciones.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. Según los requerimientos de contabilidad, la Cooperativa debe evaluar periódicamente los activos de larga vida cuando existan eventos o circunstancias que indiquen que el valor en los libros de un activo de esta naturaleza no pueda ser recobrada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Depósitos de socios y no socios

Las cuentas de ahorro de los socios devengan un pago de interés que fluctúa entre un 1% y un 4% y en certificados un promedio de 3.75% o según el mercado y es calculado diariamente. Es la norma de la cooperativa permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en noviembre y mayo respectivamente y devengan un interés anual de un 2%.

Acciones

Las cláusulas de incorporación establecen que el capital es ilimitado y el valor par de las acciones es \$10. En virtud del reglamento interno, todo socio deberá suscribir, por lo menos 12 acciones al año. La cooperativa no emite certificados de acciones, pero mantiene un histórico de todas las cuentas de cada socio, incluyendo las acciones que reflejan la participación del socio en la cooperativa. Las acciones de los socios están subordinadas a las deudas de la cooperativa en caso de liquidación.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La cooperativa informa sus ingresos y gastos de acuerdo con el método de acumulación. Dicho método reconoce los ingresos cuando se generan, indistintamente de su cobro y los gastos cuando se incurren indistintamente de su pago. El ingreso por intereses se reconoce por el método de acumulación hasta los 90 días de atraso en los préstamos.

Economía neta extensiva

La gerencia aplicó el pronunciamiento de contabilidad que requiere la divulgación de la economía extensiva. Esta información incluye el beneficio operacional y otros cambios en el capital que surgen de otras fuentes.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nota 2: Efectivo y sus equivalentes.

El efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

| Descripción | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Fondo de cambio | \$1,363,360 | \$971,366 |
| Cuentas de cheques y ahorros | 22,915,407 | 31,053,892 |
| Certificados de ahorro con vencimiento menor a los tres meses | 1,612,000 | 736,000 |
| <i>Total de efectivo y sus equivalentes</i> | <u>\$25,890,767</u> | <u>\$32,761,258</u> |
| Más efectivo restringido | <u>629,748</u> | <u>480,861</u> |
| Equivalentes de efectivo y efectivo restringido | <u>\$26,520,515</u> | <u>\$33,242,119</u> |

Fondos restringidos

El efectivo en las cuentas de cheques incluye \$629,748 y \$480,861 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, en fondos restringidos para uso exclusivo en el manejo de los fondos de plica de préstamos hipotecarios.

Nota 3: Certificados de ahorro con Vencimientos mayor de tres meses.

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en bancos y cooperativas. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

| Descripción | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Mas de tres meses menos de un año | \$5,823,717 | \$736,000 |
| Más de un año menos de tres | 11,085,980 | 16,914,325 |
| Más de tres menos de cinco | <u>250,000</u> | <u>-</u> |
| Total de Certificados | <u>\$17,159,697</u> | <u>\$17,650,325</u> |

Nota 4: Inversiones en valores negociables

El valor en libros y mercado de las inversiones presentadas en el estado de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran los siguientes:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

31 de diciembre de 2025

| <u>Inversiones clasificadas como Disponibles para la venta</u> | Costo Amortizado | Ganancias no realizadas | Pérdidas no realizadas | Valor de Mercado |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos | \$8,833,689 | - | (\$669,649) | \$8,164,040 |
| Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos | 250,000 | - | (4,035) | 245,965 |
| Totales | \$9,083,689 | - | (\$673,684) | \$8,410,005 |

31 de diciembre de 2024

| <u>Inversiones clasificadas como Disponibles para la venta</u> | Costo Amortizado | Ganancias no realizadas | Pérdidas no realizadas | Valor de Mercado |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos | \$9,559,019 | - | (\$1,105,940) | \$8,453,079 |
| Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos | 250,000 | - | (11,388) | 238,612 |
| Inversiones en obligaciones garantizadas ("Asset Backed Securities") | 601,057 | - | (37,400) | 563,657 |
| Totales | \$10,410,076 | - | (\$1,154,728) | \$9,255,348 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

31 de diciembre de 2025

| <u>Inversiones clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento</u> | Costo Amortizado | Ganancias no realizadas | Pérdidas no realizadas | Valor de Mercado |
|---|---------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|
| Notas del Tesoro garantizados por el Gobierno de Estados Unidos | \$11,989,315 | \$18,981 | (\$7,637) | \$12,000,659 |
| Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos | 3,393,393 | 1,346 | - | 3,394,739 |
| Totales | \$15,382,708 | \$20,327 | (\$7,637) | \$15,395,398 |

31 de diciembre de 2024

| <u>Inversiones clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento</u> | Costo Amortizado | Ganancias no realizadas | Pérdidas no realizadas | Valor de Mercado |
|---|---------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|
| Notas del Tesoro garantizados por el Gobierno de Estados Unidos | \$11,217,054 | \$9,999 | (\$11,109) | \$11,215,944 |
| Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos | 999,425 | - | (3,865) | 995,560 |
| Totales | \$12,216,479 | \$9,999 | (\$14,974) | \$12,211,504 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Vencimiento de las inversiones

Las fechas de vencimiento pueden variar porque en algunos casos el deudor tiene el derecho de redimir la deuda antes de su vencimiento o pagar por adelantado. Los vencimientos de las inversiones en valores negociables se desglosan de la siguiente manera:

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | | <u>31 de diciembre de 2024</u> | |
|--|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|
| <u>Inversiones clasificadas como Disponibles para la venta</u> | Costo Amortizado | Valor de Mercado | Costo Amortizado | Valor de Mercado |
| Hasta cinco años | \$6,620,527 | \$6,129,521 | \$4,633,838 | \$4,328,356 |
| Más de cinco años menos de diez | 1,944,099 | 1,799,917 | 5,164,898 | 4,403,953 |
| Más de diez años | 519,063 | 480,567 | 611,340 | 523,039 |
| Totales | \$9,083,689 | \$8,410,005 | \$10,410,076 | \$9,255,348 |

| | <u>31 de diciembre de 2025</u> | | <u>31 de diciembre de 2024</u> | |
|---|--------------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|
| <u>Inversiones clasificadas como Retenidas hasta su vencimiento</u> | Costo Amortizado | Valor de Mercado | Costo Amortizado | Valor de Mercado |
| Hasta cinco años | \$15,382,708 | \$15,395,398 | \$12,216,479 | \$12,211,504 |
| Más de cinco años menos de diez | - | - | - | - |
| Más de diez años | - | - | - | - |
| Totales | \$15,382,708 | \$15,395,398 | \$12,216,479 | \$12,211,504 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 5: Préstamos por cobrar

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Descripción | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| <i>Comerciales</i> | | |
| Empresas con fines de lucro | \$3,139,590 | \$3,039,903 |
| <i>Consumo</i> | | |
| Personales y otros | \$98,633,711 | \$86,396,483 |
| Placas Solares | 1,502,439 | 1,381,912 |
| Garantizados con haberes | 4,680,668 | 4,443,137 |
| Tarjetas de crédito | 1,113,248 | 1,081,450 |
| Líneas de crédito | 194,738 | 696,783 |
| Préstamos hipotecarios | 40,991,777 | 37,345,866 |
| Autos | 66,046,097 | 79,032,872 |
| Total cartera de consumo | \$213,162,678 | \$210,378,503 |
| Préstamos comerciales y de consumo | \$216,302,268 | \$213,418,406 |
| Reserva para pérdidas crediticias | (11,992,863) | (12,568,988) |
| Préstamos netos de reserva | \$204,309,405 | \$200,849,418 |
| Costos diferidos en la originación de préstamos | 52,254 | 73,255 |
| PRESTAMOS NETOS | \$204,361,659 | \$200,922,673 |

Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva crediticia

Para la cartera de consumo, el estimado utilizó las guías del método de "Current Expected Credit Losses". El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

| 31 de diciembre de 2025 | <u>Consumo</u> | <u>Comercial</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| Balance al Principio | \$12,546,089 | \$22,899 | \$12,568,988 |
| Provisión cargada contra las operaciones | 5,963,799 | - | 5,963,799 |
| Préstamos Eliminados | (8,717,853) | - | (8,717,853) |
| Recobros | 2,177,929 | - | 2,177,929 |
| Balance final de consumo | \$11,969,964 | \$22,899 | \$11,992,863 |
| Reserva evaluada individualmente | - | 22,899 | 22,899 |
| Reserva evaluada colectivamente | 11,969,964 | - | 11,969,964 |
| Totales | \$11,969,964 | \$22,899 | \$11,992,863 |
| Préstamos evaluados individualmente | 326,030 | - | 326,030 |
| Préstamos evaluados colectivamente | 212,836,648 | 3,139,590 | 215,976,238 |
| Totales | \$213,162,678 | \$3,139,590 | \$216,302,268 |
| | | | |
| 31 de diciembre de 2024 | <u>Consumo</u> | <u>Comercial</u> | <u>Total</u> |
| Balance al Principio | \$11,019,065 | \$22,899 | \$11,041,964 |
| Provisión cargada contra las operaciones | 7,366,509 | - | 7,366,509 |
| Préstamos Eliminados | (7,393,920) | - | (7,393,920) |
| Recobros | 1,554,435 | - | 1,554,435 |
| Balance final de consumo | \$12,546,089 | \$22,899 | \$12,568,988 |
| Reserva evaluada individualmente | - | 22,899 | 22,899 |
| Reserva evaluada colectivamente | 12,546,089 | - | 12,546,089 |
| Totales | \$12,546,089 | \$22,899 | \$12,568,988 |
| Préstamos evaluados individualmente | 166,925 | - | 166,925 |
| Préstamos evaluados colectivamente | 210,211,578 | 3,039,903 | 213,251,481 |
| Totales | \$210,378,503 | \$3,039,903 | \$213,418,406 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales y de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo y comerciales los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo con colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias en su cartera de préstamos de consumo.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos Comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

| 31 de diciembre de 2025 | Sin Excepción | Seguimiento | Bajo Estándar | Dudoso | Total |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|---------------|--------------------|
| Empresas con fines de lucro | \$3,139,590 | - | - | - | \$3,139,590 |
| Organizaciones sin fines de lucro | - | - | - | - | - |
| Totales | \$3,139,590 | - | - | - | \$3,139,590 |

| 31 de diciembre de 2024 | Sin Excepción | Seguimiento | Bajo Estándar | Dudoso | Total |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|---------------|--------------------|
| Empresas con fines de lucro | \$2,967,624 | \$72,279 | - | - | \$3,039,903 |
| Organizaciones sin fines de lucro | - | - | - | - | - |
| Totales | \$2,967,624 | \$72,279 | - | - | \$3,039,903 |

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial y de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Morosidad segregada por tipo y tiempo

| 31 de diciembre de 2025 | Corriente o | | | | Total | 90+ & No acumulando |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---------------------------|
| | 0-60 | 61-180 | 181-364 | 365 o más | | |
| Corporaciones | \$3,139,590 | - | - | - | \$3,139,590 | - |
| Organizaciones sin fines de lucro | - | - | - | - | - | - |
| Total Comercial | \$3,139,590 | - | - | - | \$3,139,590 | - |
| Personales y otros | \$98,784,270 | \$2,545,952 | \$2,427,928 | \$1,253,406 | \$105,011,556 | \$4,954,310 |
| Tarjetas de Crédito | 1,053,586 | 31,199 | 13,853 | 14,610 | 1,113,248 | 44,063 |
| Préstamos hipotecarios | 40,802,738 | 106,999 | - | 82,040 | 40,991,777 | 135,540 |
| Autos | 62,376,468 | 3,285,587 | 187,632 | 196,410 | 66,046,097 | 2,026,836 |
| Total consumo | \$203,017,062 | \$5,969,737 | \$2,629,413 | \$1,546,466 | \$213,162,678 | \$7,160,748 |
| Total Préstamos | \$206,156,652 | \$5,969,737 | \$2,629,413 | \$1,546,466 | \$216,302,268 | \$7,160,748 |

Morosidad segregada por tipo y tiempo

| 31 de diciembre de 2024 | Corriente o | | | | Total | 90+ & No acumulando |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---------------------------|
| | 0-60 | 61-180 | 181-364 | 365 o más | | |
| Corporaciones | \$2,967,624 | - | \$72,279 | - | \$3,039,903 | \$72,279 |
| Organizaciones sin fines de lucro | - | - | - | - | - | - |
| Total Comercial | \$2,967,624 | - | \$72,279 | - | \$3,039,903 | \$72,279 |
| Personales y otros | \$87,473,586 | \$2,521,437 | \$2,232,275 | \$691,017 | \$92,918,315 | \$4,184,011 |
| Tarjetas de Crédito | 1,012,212 | 29,571 | 11,858 | 27,809.00 | 1,081,450 | 54,453 |
| Préstamos hipotecarios | 37,052,140 | 164,252 | 81,614 | 47,860.00 | 37,345,866 | 211,600 |
| Autos | 71,449,459 | 6,202,216 | 1,004,589 | 376,608 | 79,032,872 | 4,482,305 |
| Total consumo | \$196,987,397 | \$8,917,476 | \$3,330,336 | \$1,143,294 | \$210,378,503 | \$8,932,368 |
| Total Préstamos | \$199,955,021 | \$8,917,476 | \$3,402,615 | \$1,143,294 | \$213,418,406 | \$9,004,647 |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A continuación, presentamos un detalle de la cartera de préstamos hipotecarios según el por ciento de préstamo a valor de colateral:

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

| 31 de diciembre de 2025 | 0-80% | 81-90% | 91-100% | >100% | Total |
|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|----------|---------------------|
| Hipotecas y Comerciales | \$32,543,919 | \$11,491,853 | \$95,595 | - | \$44,131,367 |
| Totales | \$32,543,919 | \$11,491,853 | \$95,595 | - | \$44,131,367 |

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

| 31 de diciembre de 2024 | 0-80% | 81-90% | 91-100% | >100% | Total |
|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|----------|---------------------|
| Hipotecas y Comerciales | \$28,311,293 | \$11,977,002 | \$97,474 | - | \$40,385,769 |
| Totales | \$28,311,293 | \$11,977,002 | \$97,474 | - | \$40,385,769 |

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo:

| | <u>Al final de año 2025</u> | | <u>Al final de año 2024</u> | |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| 31 de diciembre de 2025 y 2024 | Balance Principal no pagado | Reserva Específica | Balance Principal no pagado | Reserva Específica |
| <u>Comerciales</u> | | | | |
| Empresas con fines de lucro | - | - | \$72,279 | \$67,793 |
| <u>Consumo</u> | | | | |
| Personales y otros | \$6,227,286 | \$2,446,347 | \$5,444,729 | \$1,862,118 |
| Tarjetas de crédito | 59,662 | 21,581 | 69,238 | 31,158 |
| Préstamo hipotecario | 189,039 | 20,895 | 293,726 | 28,984 |
| Autos | 3,669,629 | 874,725 | 7,583,413 | 1,983,588 |
| Total cartera de consumo | \$10,145,616 | \$3,363,548 | \$13,391,106 | \$3,905,848 |
| Total préstamos morosos | \$10,145,616 | \$3,363,548 | \$13,463,385 | \$3,973,641 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, se presenta un resumen de la distribución por tipo de los préstamos a base de si cumple o no con los términos:

| 31 de diciembre de 2025 | Cumple con pagos | No cumple | <u>TOTAL</u> |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| <i>Comerciales</i> | | | |
| Empresas con fines de lucro | \$3,139,590 | - | \$3,139,590 |
| <i>Consumo</i> | | | |
| Personales y otros | \$98,784,270 | \$6,227,286 | \$105,011,556 |
| Tarjetas de Crédito | 1,053,586 | 59,662 | 1,113,248 |
| Garantía Hipotecaria | 40,802,738 | 189,039 | 40,991,777 |
| Autos | 62,376,468 | 3,669,629 | 66,046,097 |
| Total cartera de consumo | <u>\$203,017,062</u> | <u>\$10,145,616</u> | <u>\$213,162,678</u> |
| Total préstamos | <u>\$206,156,652</u> | <u>\$10,145,616</u> | <u>\$216,302,268</u> |
| | | | |
| 31 de diciembre de 2024 | Cumple con pagos | No cumple | <u>TOTAL</u> |
| <i>Comerciales</i> | | | |
| Empresas con fines de lucro | \$2,967,624 | \$72,279 | \$3,039,903 |
| <i>Consumo</i> | | | |
| Personales y otros | \$87,473,586 | \$5,444,729 | \$92,918,315 |
| Tarjetas de Crédito | 1,012,212 | 69,238 | 1,081,450 |
| Garantía Hipotecaria | 37,052,140 | 293,726 | 37,345,866 |
| Autos | 71,449,459 | 7,583,413 | 79,032,872 |
| Total cartera de consumo | <u>\$196,987,397</u> | <u>\$13,391,106</u> | <u>\$210,378,503</u> |
| Total préstamos | <u>\$199,955,021</u> | <u>\$13,463,385</u> | <u>\$213,418,406</u> |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, se presenta un resumen de la distribución de los préstamos modificados, el desglose de los que tienen atrasos y las concesiones otorgadas:

| | Préstamos Modificados | | | Préstamos Modificados Morosos | | |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|
| | Número de préstamos | Balance de Principal | Reserva Asignada | Número de préstamos | Balance de Principal | Reserva Asignada |
| 31 de diciembre de 2025 | | | | | | |
| Personales y otros | 16 | \$326,030 | \$69,765 | - | - | - |
| Total consumo | 16 | \$326,030 | \$69,765 | - | - | - |

| | Préstamos Modificados | | | Préstamos Modificados Morosos | | |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|
| | Número de préstamos | Balance de Principal | Reserva Asignada | Número de préstamos | Balance de Principal | Reserva Asignada |
| 31 de diciembre de 2024 | | | | | | |
| Personales y otros | 14 | \$166,925 | \$14,453 | 1 | \$9,402 | \$8,711 |
| Total consumo | 14 | \$166,925 | \$14,453 | 1 | \$9,402 | \$8,711 |

TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS MODIFICADOS

| | Tasa de Interés | Fecha de Vencimiento | Reducción de Principal | Otros | Total |
|--------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------|-------|-----------|
| | 31 de diciembre de 2025 | | | | |
| Personales y otros | - | \$326,030 | - | - | \$326,030 |

TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS MODIFICADOS

| | Tasa de Interés | Fecha de Vencimiento | Reducción de Principal | Otros | Total |
|--------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------|-------|-----------|
| | 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Personales y otros | - | \$166,925 | - | - | \$166,925 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nota 6: Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas

Las partidas principales se resumen de la siguiente manera:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Intereses por cobrar en préstamos | \$1,385,458 | \$1,346,559 |
| Intereses por cobrar en Inversiones | 168,364 | 200,459 |
| Otras cuentas por cobrar | 26,366 | 285,109 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Intereses y cuentas por cobrar netas | <u>\$1,580,188</u> | <u>\$1,832,127</u> |

Nota 7: Propiedad y Equipos

Las partidas principales de la propiedad y equipos se resumen de la siguiente manera:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Edificios y Mejoras | \$6,491,072 | \$3,123,834 |
| Mobiliario y Equipo | 4,723,819 | 3,390,165 |
| Total | 11,214,891 | 6,513,999 |
| Menos depreciación acumulada | (4,118,552) | (3,777,975) |
| | <hr/> | <hr/> |
| Terreno | 1,754,210 | 1,754,210 |
| Propiedad y Equipo Neto | <u>\$8,850,549</u> | <u>\$4,490,234</u> |

Nota 8: Inversiones en otras entidades cooperativas

Esta partida se compone de lo siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Cooperativa de Seguros Múltiples | \$243,661 | \$262,279 |
| Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) | 9,520 | 9,520 |
| Banco Cooperativo (Acciones) | 800 | 800 |
| Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo | 191,234 | 191,234 |
| Depósito de seguro sobre acciones (COSSEC) | 2,866,266 | 2,792,883 |
| Liga de Cooperativas | 1,000 | 1,000 |
| Múltiples Mortgage | 30,000 | 30,000 |
| Asociación Parroquiales | 1,290 | 1,290 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Inversiones en otras entidades cooperativas | <u>\$3,343,771</u> | <u>\$3,289,006</u> |

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 9: Otros Activos

Esta partida se compone de lo siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Seguros Prepagados | \$403,217 | \$384,015 |
| Activos reposeídos | 398,730 | 1,384,260 |
| Mantenimiento prepagados | 202,276 | 141,196 |
| Activo en proceso (Nueva sucursal) | - | 2,500,170 |
| Activo en proceso (Programación) | - | 714,181 |
| Fianzas y Depósitos | 39,240 | 34,227 |
| Total de otros activos | \$1,043,463 | \$5,158,049 |

Nota 10: Depósitos de socios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los depósitos en cuentas de ahorros y certificados tienen las siguientes tasas promedios y fechas de vencimiento:

2025

| Descripción | Interés | | | | Total |
|--------------------------|----------|----------------------|------------------|---------------|----------------------|
| | Promedio | 1 año o menos | 1 a 3 años | más de 3 años | |
| Depósitos de socios | 1.56% | \$66,440,771 | - | - | \$66,440,771 |
| Depósitos no socios | 0.49% | 15,008,639 | - | - | 15,008,639 |
| Club de navidad y verano | 1.50% | 266,470 | - | - | 266,470 |
| Cuentas de cheques | 0.00% | 636,749 | - | - | 636,749 |
| Certificados de ahorro | 4.02% | 151,214,764 | 972,699 | - | 152,187,463 |
| Totales | | \$233,567,393 | \$972,699 | - | \$234,540,092 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

2024

| Descripción | Interés | Plazo | | | Total |
|--------------------------|----------|----------------------|--------------------|---------------|----------------------|
| | Promedio | 1 año o menos | 1 a 3 años | más de 3 años | |
| Depósitos de socios | 1.55% | \$62,636,495 | - | - | \$62,636,495 |
| Depósitos no socios | 0.49% | 14,340,724 | - | - | 14,340,724 |
| Club de navidad y verano | 1.50% | 320,692 | - | - | 320,692 |
| Cuentas de cheques | 0.00% | 769,471 | - | - | 769,471 |
| Certificados de ahorro | 4.64% | 158,381,502 | 1,547,971 | - | 159,929,473 |
| Totales | | \$236,448,884 | \$1,547,971 | - | \$237,996,855 |

Nota 11: Cuentas por pagar y gastos acumulados

Esta partida se compone de lo siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Cuentas por pagar | \$759,946 | \$501,519 |
| Otras cuentas por pagar | 8,936 | 35,417 |
| Seguros por pagar | 772,827 | 590,463 |
| Fondo redención obligaciones de capital (Ver nota 15) | 1,350,000 | 1,350,000 |
| Ingreso diferidos fondos federales | - | 195,191 |
| Vacaciones, enfermedad y bonos | 110,515 | 81,879 |
| Intereses por pagar | 367,741 | 466,607 |
| Asamblea | 61,550 | 36,000 |
| Otros gastos acumulados | 56,579 | 141,953 |
| Cuentas por pagar y gastos acumulados | \$3,488,094 | \$3,399,029 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nota 12: Otros Ingresos

Esta partida se compone de lo siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos por transacciones electrónicas | \$351,014 | \$293,642 |
| Otros cargos por tarjetas de crédito | 212,550 | 196,269 |
| Comisiones | 72,785 | 179,823 |
| Cargos por servicios | 100,356 | 59,547 |
| Ingreso por alquiler | 30,096 | 30,096 |
| Dividendos | 90,320 | 67,585 |
| Cancelación de obligaciones | - | 47,630 |
| Reembolsos | 25,138 | 11,187 |
| Otros ingresos | 81,284 | 52,982 |
| Otros ingresos | \$963,543 | \$938,761 |

Nota 13: Salarios y beneficios marginales

Plan Médico

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde las aportaciones dependen del tipo de plan al cual se hayan acogido y el costo de la prima. Además, ofrece un plan de aportación definida con aportación de la cooperativa del salario de los empleados que cualifiquen. El detalle de los gastos por salarios y beneficios es el siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Sueldos | \$1,039,545 | \$842,452 |
| Bonificaciones, vacaciones y enfermedad | 213,510 | 170,325 |
| Contribuciones sobre nómina | 129,884 | 102,071 |
| Plan de pensiones | 39,638 | 38,232 |
| Plan médico | 103,397 | 89,592 |
| Concesiones | 23,810 | 17,005 |
| Seguros | 11,241 | 7,024 |
| Otros | 8,000 | 8,000 |
| Salarios y beneficios marginales | \$1,569,025 | \$1,274,701 |

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nota 14: Otros gastos agrupados

Esta partida se compone de lo siguiente:

| <u>Descripción</u> | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Cargos bancarios | \$237,276 | \$279,484 |
| Gastos por MasterCard | 282,918 | 272,562 |
| Pérdida por transacciones con tarjetas de crédito | 24,493 | 13,274 |
| Cargos por tarjetas de débito (ATH) | 184,762 | 186,363 |
| Asamblea | 126,210 | 170,544 |
| Actividades | 59,958 | 66,782 |
| Cuerpos directivos | 43,662 | 39,177 |
| Agua, Luz | 92,534 | 64,143 |
| Comunicaciones | 49,095 | 42,164 |
| Pérdida por activos repositados | 134,493 | 690,582 |
| Alquiler | 71,520 | 78,864 |
| Fotocopias incluye arrendamiento | 47,851 | 61,609 |
| Gastos por referencias de crédito | 60,464 | 55,584 |
| Cuotas y afiliaciones | 10,715 | 13,285 |
| Impuesto de ventas y uso | 65,646 | 72,906 |
| Donativos | 9,220 | 12,473 |
| Acarreo de dinero | 16,728 | 13,253 |
| Mensajería | 7,022 | 7,023 |
| Pérdidas en otras cuentas por cobrar | - | 60,154 |
| Otros gastos adicionales | 78,312 | 26,055 |
| Total otros gastos agrupados | <u>\$1,602,879</u> | <u>\$2,226,281</u> |

Nota 15: Compromisos y ContingenciasLínea de crédito - MasterCard

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y solicitar garantías para la aprobación. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

La gerencia determina, mediante una evaluación de la capacidad de pago del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición para aprobar estos acuerdos contractuales. Al 31 de diciembre de 2025 la cooperativa tenía compromisos para extender crédito, por la cantidad de \$1,178,120.

Concentración de riesgo

La cooperativa mantiene cuentas de efectivo y certificados de ahorro en bancos y cooperativas que están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación de Seguros del Depósito Federal ("FDIC" según sus siglas en inglés) y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Las casas de corretaje mantienen una cubierta hasta \$250,000 por si cierran operaciones a través del "Securities Investor Protection Corporation" ("SIPC"). Esta cubierta excluye fluctuaciones de mercado en las inversiones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 habían \$622,038 y \$709,197 respectivamente en exceso de las cubiertas no aseguradas.

La cooperativa tiene inversiones entre la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, que totalizan \$253,181. Además, tiene una inversión en FIDECOOP por \$191,234 y cuentas e inversiones en el Banco Cooperativo que ascienden a \$22,424,696. Estas inversiones en organismos del movimiento Cooperativo no están aseguradas.

Préstamos

La actividad principal de negocio de la cooperativa se lleva a cabo con sus socios que son residentes del pueblo de Villalba y otros pueblos adyacentes. La política de la cooperativa es de obtener colaterales sobre los préstamos siempre que sean posibles.

Demandas

La cooperativa mantiene demandas por cobro de dinero como parte de las gestiones realizadas para recuperar dinero prestado a socios. Además, existe una reclamación como parte de los procesos normales que surgen en esta industria. La gerencia no considera que se debe reconocer ninguna contingencia en los estados financieros.

Programa Federal ("CDFI")

La Cooperativa firmó un acuerdo de colaboración con representantes del programa Federal "Community Development Financial Institutions Fund" ("CDFI"). Este programa provee recursos a instituciones financieras para generar oportunidades y crecimiento económico a comunidades que han experimentado situaciones adversas y con necesidades sociales y económicas. La cantidad reconocida como ingreso fue \$195,191 para el 2025 y el uso fue en equipos y préstamos. Debido a que estos fondos no son para aportaciones a las reservas estatutarias se eliminaron para fines del cómputo de la aportación requerida por la regulación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

La Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

Obligaciones de capital

La cooperativa emitió obligaciones de capital por \$2,700,000 a un interés de 4.50% con vencimiento en seis (6) años, las cuales están subordinadas en derechos a las obligaciones con los depositantes y otros acreedores de la cooperativa. Se estableció un fondo de redención de obligaciones de capital de \$450,000 anuales cargado contra los sobrantes y se mantendrá como efectivo requerido en el análisis de liquidez. COSSEC podrá requerir a la Junta de Directores que suspenda el pago del principal e intereses de las obligaciones de capital a su vencimiento o antes de su vencimiento, cuando dicho pago reduzca la suma de capital en acciones, el fondo de reserva y obligaciones de capital, o cuando a su juicio dicho pago pueda afectar la solvencia financiera de la cooperativa o ponga en peligro los intereses de los depositantes y del público en general. Estas obligaciones no están garantizadas por COSSEC ni por el FDIC. La cooperativa tenía reconocido en los estados financieros el fondo de redención como parte del capital de la Cooperativa, durante el año 2025 el regulador COSSEC emitió la carta informativa #2024-09 en la que se requirió reconocerlo como deuda y no como parte de la participación de los socios.

Arrendamiento de espacio para nueva sucursal

La Cooperativa firmó un contrato de arrendamiento con un tercero el 1 de agosto de 2022, por el derecho a uso de una parcela de terreno localizada en Juana Diaz, Puerto Rico. En dicha parcela de terreno se comenzó durante el 2024 la construcción de la nueva sucursal de la Cooperativa. El contrato de arrendamiento comenzará una vez se concluya la construcción de la nueva sucursal. Aunque el arrendamiento aún no ha comenzado este crea derechos y obligaciones significativos para la Cooperativa. Una vez comience en el 2025 el uso de las instalaciones en Juana Díaz se registrarán en conformidad con el pronunciamiento.

El arrendamiento de la parcela comenzó en el 2025 con un plazo de arrendamiento inicial de diez (10) años y seis (6) opciones de renovación automática de cinco (5) años cada una para un total de 40 años. Los montos presentados en el estado de situación no incluyen los activos con derechos a uso y obligaciones de arrendamiento de pagos relacionados con arrendamientos financieros inmateriales de fotocopiadoras, los arrendamientos operacionales inmateriales de un lote para autos reposeídos, y el local comercial para operación de una máquina de ATM.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nota 16: Nuevos pronunciamientos de contabilidad

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros.

El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Antes de la adopción de CECL, la Cooperativa establecía su reserva para posibles pérdidas en préstamos siguiendo las guías del Reglamento de Contabilidad número 8665. Como resultado de la adopción, la Cooperativa registró un ajuste en su reserva por pérdidas crediticias relacionadas con su cartera de préstamos.

Préstamos modificados

En circunstancias en las que por razones económicas y/o legales relacionadas a dificultades financieras del socio, la cooperativa otorga concesiones que no serían consideradas como transacciones normales, se clasifican como préstamos modificados. La cooperativa logra modificar los términos originales y acuerda con el socio buscar alternativas que le permitan cumplir con el pago del préstamo e intereses. Préstamo clasificado como modificado debe ser evaluado para determinar si ha surgido un menoscabo basado en el valor presente de los pagos futuros y/o el valor de cualquier colateral que garantiza el mismo.

Nota 17: Eventos Subsiguientes

La Cooperativa adoptó los principios de contabilidad relacionados a eventos subsiguientes. Estos principios establecen la divulgación de eventos que tengan un impacto significativo en los estados financieros después del cierre del año fiscal y antes de la emisión de los estados financieros auditados. La Cooperativa ha evaluado los eventos subsiguientes hasta el 23 de abril de 2026, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. No hay eventos posteriores materiales ocurridos que requieran el reconocimiento o la divulgación en los estados financieros.

Nota 18: Transacciones entre Afiliados ("Related Party Transactions")

Los empleados y miembros de los cuerpos directivos son socios de la cooperativa y mantienen tanto cuentas de ahorro, como préstamos. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas son similares a los de las cuentas de los socios en general.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota 19: Valor de Mercado de Estados Financieros

Los principios de contabilidad establecen que se debe presentar información en las notas sobre el justo valor de mercado de los instrumentos financieros, sean o no reconocidos en el estado de situación. El valor de mercado de un instrumento financiero es la cantidad que intercambiarían compradores y vendedores por la disposición de los mismos, siempre y cuando no sea por liquidación forzosa. El valor de mercado se determina por precios establecidos en la industria. Sin embargo, en muchas ocasiones estos precios no están disponibles en cada uno de los instrumentos financieros de la cooperativa. En esas circunstancias los valores de mercado se estiman a base del valor presente u otras técnicas de valorización. Estas técnicas están afectadas significativamente por las premisas utilizadas, incluyendo la tasa del descuento y los estimados de pagos futuros. Por lo tanto, los estimados no pueden compararse con mercados independientes y en ocasiones no podrían realizarse a corto plazo.

Este pronunciamiento excluye de las notas algunos instrumentos y todos los instrumentos no financieros. Por lo tanto, la suma de los valores de mercado presentados no representa el valor total de la Cooperativa. Los siguientes métodos y premisas fueron utilizados para estimar el justo valor de mercado de cada clase de instrumento:

Efectivo y sus equivalentes: El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

Préstamos a socios: El valor de mercado se estima utilizando tablas de valor presente, las tasas corrientes y las posibles tasas futuras. Además, se hace a base de futuros flujos de efectivo por cada cartera de préstamo y con la premisa de una misma vigencia de los préstamos.

Intereses acumulados y otras cuentas por cobrar: El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

Depósitos de socios: Estas cuentas son pagaderas a la demanda. El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros. El estimado del justo valor de mercado de los instrumentos financieros y otros activos de la Cooperativa, es el siguiente:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLA-COOP
AGUSTÍN BURGOS RIVERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

| Instrumentos Financieros | 31 de diciembre de 2025 Valor Corriente | 31 de diciembre de 2025 Valor Mercado |
|---|--|--|
| Activos Financieros: | | |
| Efectivo y sus equivalentes y certificados | \$43,680,212 | \$43,680,212 |
| Inversiones | 23,792,713 | 23,805,403 |
| Préstamos a socios | 216,302,268 | 204,361,659 |
| Intereses acumulados y cuentas por cobrar | 168,597 | 168,597 |
| Total de activos financieros | \$283,943,790 | \$272,015,871 |
| Pasivos Financieros: | | |
| Depósitos y ahorros de socios | \$234,540,092 | \$234,540,092 |
| Intereses por pagar | 367,741 | 367,741 |
| Total de pasivos financieros | \$234,907,833 | \$234,907,833 |
| Instrumentos financieros no reconocidos: <i>Compromisos por extensiones de crédito</i> | \$1,178,120 | \$1,178,120 |

Justo valor

| 31 de diciembre de 2025 | Valor en libros | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|---|------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Inversiones retenidas hasta vencimiento | \$15,382,708 | - | \$15,395,398 | - | \$15,395,398 |
| Inversiones disponibles para la venta | \$8,410,005 | - | \$8,410,005 | - | \$8,410,005 |
| Automóviles y Propiedades Reposeidas | \$398,730 | - | - | \$398,730 | \$398,730 |



Comité de Educación

(De izquierda a derecha)

Wanda López Alvarado, Rosa Rivera Miranda, Frances Torres Irizarry,
Ivette Martinez Torres, José Alvarado Roche

Informe Comité de Educación

Año 2025

Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios

Muy buenos días tengan todos, distinguidos socios, cuerpos directivos, administración, empleados, visitantes y cooperativistas. En nombre del Comité de Educación, es un honor presentar el informe que comprende entre enero a diciembre de 2025. Este informe tiene como propósito dar a conocer las iniciativas, actividades y logros alcanzados en el área educativa, dirigidos a fortalecer el movimiento cooperativo y el desarrollo integral de nuestros socios. La educación es la base del crecimiento, de la participación activa de nuestros socios y es también el motor que impulsa el desarrollo de nuestra cooperativa.

El Comité de Educación, cumpliendo con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, se constituyó el 12 de mayo de 2025 de la siguiente manera:

- **Sra. Frances Torres Irizarry, Presidenta**
- **Sra. Rosa V. Rivera Miranda, Vicepresidenta**
- **Sra. Ivette Martínez Torres, Secretaria**
- **Profa. Wanda López Alvarado, Vocal**
- **Lcdo. José A. Alvarado Roche, Vocal**

El Comité inició la planificación y la coordinación de actividades educativas, actividades de impacto social y seminarios de capacitación dirigidas a los cuerpos directivos, empleados, socios y clientes de Villa Coop.

Seminarios de Capacitación a Cuerpos Directivos:

- ✓ Fundamentos BSA, OFAC, AML y sus Responsabilidad Fiduciaria
- ✓ Curso Básico de 30 horas de Capacitación para Cuerpos Directivos
- ✓ Análisis e Interpretación de Estados Financieros
- ✓ Normas en Reuniones para Juntas Directivas y Ejecutivas
- ✓ Responsabilidad Fiduciaria
- ✓ Marco Legal de la Ley 255
- ✓ Ética Cooperativa
- ✓ Procedimiento Parlamentario
- ✓ Entre otros.

Actividades de Educación y Capacitación para Socios:

Cumpliendo nuestro compromiso de mantener a nuestros Socios informados sobre los servicios y las alternativas que les ofrece la Cooperativa, se celebraron las siguientes actividades:

- **Junio:**
Orientación con material informativo sobre “**Preparación para la Temporada de Huracanes**”. Entre los socios que asistieron se realizó un sorteo y se entregaron dos (2) mochilas de emergencia a nuestros socios como parte de la iniciativa educativa dirigida a fomentar la preparación ante situaciones de riesgo, especialmente ante la temporada de huracanes.
- **Julio:**
Charla Educativa: se ofreció una charla educativa dirigida a niños en el campamento de Verano Iglesia Cristiana Carismática Jesucristo El Salvador. Esta con el objetivo de fomentar el ahorro desde temprana edad, promoviendo también los valores de responsabilidad y planificación financiera.
- **Agosto:**
Entrega de mochilas escolares: el Comité llevó a cabo la entrega de mochilas escolares a niños de familias de recursos limitados beneficiando y contribuyendo al desarrollo educativo de la niñez. Esta iniciativa reafirma nuestro compromiso con la educación y el bienestar de nuestra comunidad.
- **Septiembre:**
Se llevó a cabo el **Izamiento de la Bandera del Cooperativismo Consejo Sur Central** en unión con Parrocoop y Cooperativa Juana Díaz en conmemoración del mes del Cooperativismo, resaltando los valores y principios que distinguen este movimiento.
- **Octubre:**
Se llevó a cabo el **Izamiento de Bandera del Cooperativismo en la Escuela Francisco Zayas Santana** como parte de las actividades del mes del cooperativismo, promoviendo el sentido de pertenencia y reafirmando el compromiso del sistema cooperativo en las escuelas del municipio de Villalba.

Mujer Visten de Rosa: se llevó a cabo el encendido de rosa en la Cooperativa reafirmando nuestro compromiso con la concienciación sobre la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer de mama. La Cooperativa se unió como comunidad para educar, apoyar y recordar que la prevención salva vidas.
- **Diciembre:**
Reconocimiento al Líder Voluntario Consejo Sur Central: en agradecimiento al compromiso y valiosa aportación al desarrollo de la Cooperativa de Villa Coop.

Actividades Sociales, Culturales y Deportivas

El Comité participó activamente en distintas actividades sociales, culturales y deportivas

de nuestro pueblo y en los cuales fungimos como patrocinadores principales, lo que le permitió a los Socios y público presente conocer más sobre nuestros servicios:

- Mujeres Visten de Rosa 2025
- Medio Maratón de Puerto Rico en Villalba
- Festival del Ñame y la Carne Frita.
- Fiestas de Pueblo, Villalba PR y Municipio de Juana Díaz.
- Orientación sobre Explotación Financiera al Adulto Mayor en Centro de Envejecientes.
- Campamentos de Verano.
- De Ruta con Santa
- Carrera de los Reyes Magos
- COLICEBA Triple A – Ganduleros de Villalba
- Relevo por la Vida 2025 - Villalba
- Entre otros...

Junto al Presidente Ejecutivo, se ofrecieron cursos de capacitación y educación a los Cuerpos Directivos y Empleados mediante plataformas digitales, principalmente por la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

El Comité de Educación agradece a la Junta de Directores, al personal administrativo por su respaldo en cada una de las iniciativas realizadas. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar promoviendo la educación como herramienta fundamental para el crecimiento y fortalecimiento de nuestra Cooperativa.

“LA EDUCACIÓN NO ES SOLO UN PILAR DEL COOPERATIVISMO, SINO LA BASE PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA TODOS”

¡Dios los bendiga!

Cooperativamente,



Frances Torres Irizarry
Presidenta



Rosa V. Rivera Miranda
Vicepresidenta



Ivette Martínez Torres
Secretaria



Wanda López Alvarado
Vocal



José A. Alvarado Roche
Vocal



Comité de la Juventud

Jamieliz Santiago Bonilla,
Darianna Torres Laboy (Ausente en la foto)

Informe Comité de la Juventud

Año Fiscal 2025

Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios

El Comité de la Juventud de Villa Coop extiende un cordial saludo a todos los socios, miembros de la Junta de Directores, Comités, Presidente Ejecutivo, personal administrativo, empleados e invitados especiales. Es un honor darles la bienvenida a la Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios de nuestra cooperativa.

Nos complace informar que el Comité de la Juventud fue formalmente constituido el 14 de junio de 2025, quedando integrado de la siguiente manera:

- **Jamieliz Santiago Bonilla, Presidenta**
- **Dariana M. Torres Laboy, Vicepresidente(a)**

Desde el inicio, nos enfocamos en promover el cooperativismo, fortalecer la comunidad y empoderar a la juventud. Aquí presentamos nuestras principales iniciativas y actividades:

Apoyo a los Avancinos de Villalba

Acompañamos al equipo de baloncesto local en la entrega de uniformes y en sus partidos, promoviendo nuestra cooperativa en escenarios deportivos.

Relevo por la Vida

Participamos activamente en el desfile de este evento emblemático junto al Comité de Educación, manifestando nuestro respaldo a la lucha contra el cáncer y promoviendo la solidaridad con las causas nobles.

Fiestas Patronales de Juana Díaz

Promoviendo la nueva sucursal de Villa Coop en Juana Díaz, repartimos artículos promocionales y compartimos con la comunidad.

Apoyo a la Cooperativa Juvenil CROEV

Reafirmamos nuestro respaldo a esta valiosa iniciativa educativa, celebrando el compromiso y liderazgo de los estudiantes.

Auspicio a Clases Graduandas

Gracias al aval de la Junta de Directores, otorgamos donativos a diversas clases graduandas de escuelas superiores de Villalba, apoyando los logros académicos y celebraciones de nuestra juventud. De igual forma, se le otorgaron las banderas personalizadas a cada clase donde llevaron con orgullo su logo.

Becas Universitarias

Otorgamos tres becas a estudiantes graduados de 12mo grado, reconociendo su excelencia académica y compromiso con su comunidad.

Inauguración Sucursal Juana Diaz

Fuimos partícipes del evento de Inauguración de las facilidades de la Sucursal en el pueblo de Juana Diaz, representando a la juventud.

Día de la Juventud Cooperativista

Conmemoramos esta fecha con publicaciones en redes sociales, resaltando el valor de la juventud en la construcción de un futuro cooperativista sólido.

Izamiento de Bandera del Cooperativismo

Participamos en la ceremonia oficial en la Escuela Francisco Zayas Santana, marcando el inicio del Mes del Cooperativismo con orgullo y compromiso.

Marcha Contra el Cáncer de Seno

Villa Coop, una vez más fue galardonada por su compromiso con las pacientes, sobrevivientes y familias afectadas por esta enfermedad. La Cooperativa, para este año se visitó de rosa y se llevó a cabo un encendido en el edificio junto al Comité de Educación.

Reconocimiento Consejo Sur Central

El Comité estuvo presente en la actividad de reconocimiento a líderes cooperativistas del Consejo Sur Central, donde se reconoció con orgullo a la compañera Nayda E. Rodríguez Hernández del Comité de Supervisión.

Trulla Navideña

Finalizamos el año con una alegre Trulla Navideña, llevando mensajes sobre los principios cooperativistas a la niñez y juventud villalbeña mediante estampas y música tradicional. Acompañados del grupo “*De Ruta con Santa*”, repartimos dulces, sonrisas y espíritu navideño en diversas comunidades.

Capacitación y Formación Continua

Cumpliendo con las leyes y reglamentos del movimiento cooperativista, los integrantes del Comité de la Juventud participaron en seminarios de educación continua, asegurando una gestión efectiva y profesional.

- ✓ Fundamentos BSA, OFAC, AML y sus Responsabilidad Fiduciaria
- ✓ Curso Básico de 30 horas de Capacitación para Cuerpos Directivos
- ✓ Análisis e Interpretación de Estados Financieros
- ✓ Normas en Reuniones para Juntas Directivas y Ejecutivas
- ✓ Responsabilidad Fiduciaria
- ✓ Marco Legal de la Ley 255
- ✓ Ética Cooperativa

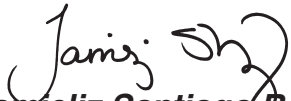
- ✓ Procedimiento Parlamentario
- ✓ Entre otros.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Junta de Directores por su respaldo constante y por confiar en la juventud cooperativista. Durante este año, hemos reafirmado nuestro compromiso con Villa Coop, nuestra ciudad y especialmente con la juventud.

Trabajaremos con dedicación para que Villa Coop siga siendo una cooperativa líder.

¡LA JUVENTUD ESTÁ COMPROMETIDA!

Cooperativistamente,



Jamieliz Santiago Bonilla
Presidenta

Dariana M. Torres Laboy
Vicepresidente(a)



Comité de Crédito

(De izquierda a derecha)

Orlando Algarín Santos, Marilyn Rivera Ruiz,
Osvaldo Rodríguez Colón

Informe Comité de Crédito

Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios Año Operacional Enero a Diciembre de 2025

Muy buenos días, compañeros, Srta. Fabiola M. Molina Santiago, Presidenta Junta de Directores, y demás miembros de Junta de Directores, Sr. Wilson Ortiz Colón, Presidente Ejecutivo, Comités, Empleados, distinguidos Socios, visitantes y amigos todos; reciban de parte de este Comité nuestro más afectuoso y cordial saludo. Bienvenidos a nuestra Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios en donde presentaremos nuestro Informe del Comité de Crédito que corresponde al año operacional 2025.

Agradecemos a Dios una vez más el poder comparecer ante esta Honorable Asamblea para darles un informe detallado de la labor realizada por este Comité durante el año 2025.

Este Comité de Crédito, cumpliendo con las normas requeridas por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, se constituyó el 16 de mayo de 2025 de la siguiente manera:

- **Presidenta: Marilyn Rivera Ruiz**
- **Vicepresidente: Orlando Algarín Santos**
- **Secretario: Osvaldo Rodríguez Colón**
- **Suplente: Jacqueline N. Taronjí Torres**
- **Suplente: Ramonita Rosado Cintrón**

Participamos de los siguientes seminarios:

- Curso Básico para Directores de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Evaluación de Riesgo Sistemático para el Sector de Ahorro y Crédito
- Adiestramiento para Cuerpos Directivos BSA, AML & OFAC

El Comité de Crédito celebró un total de **52** reuniones durante el pasado año 2025 en la Cooperativa de Villalba y **28** reuniones en la Sucursal de Juana Diaz.

En la evaluación de solicitudes de préstamos se consideran criterios como los siguientes:

- Normas Prestatarias de la Cooperativa aprobadas por la Junta de Directores
- Historial de Crédito del solicitante
- Capacidad de Pago de acuerdo con las Normas Prestatarias
- Estabilidad en el empleo gobierno, empresa privada, comerciante u otros.
- Entre otros datos que nos permiten tomar decisiones justas y acordes a las necesidades de los solicitantes.

En aquellos casos que las solicitudes de préstamos fueron denegadas, los solicitantes tienen la oportunidad de entrevistarse con los miembros del Comité de Crédito. En la reunión se le explica el motivo de la denegación y se realiza la entrevista para ser reconsiderado.

Las solicitudes procesadas por el Comité de Crédito suman todos los préstamos otorgados durante el 2025 que totalizaron 3,649 solicitudes aprobadas y 272 denegadas para este informe.

La actividad prestataria estuvo activa durante el año 2025 asistiéndole a cada socio y cliente nuevo su necesidad la cual agradecemos nos hayan tomado como su alternativa económica y financiera. Se superó el año anterior en la otorgación de préstamos aun tomando en consideración la crisis financiera que enfrenta nuestro país. Las metas de nuestro plan estratégico fueron sobrepasadas.

Las solicitudes durante el año 2025 se desglosan de la siguiente manera:

| Solicitudes aprobadas por Comités | Cantidad que aprueban | Cantidad de solicitudes aprobadas | Solicitudes denegadas |
|---|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Comité de Crédito | \$30,001 - \$40,000 | 1,081 | 118 |
| Comité Interno | \$15,000 - \$30,000 | 15 | 2 |
| Supervisora de Crédito y/o Analista de Crédito (incluidos los autos) | \$100 - \$14,999 | 2,553 | 152 |
| Total | - | 3,649 | 272 |

A continuación, presentamos un desglose de los préstamos otorgados por sucursales:

Oficina Central Villalba

| Tipo de Préstamo | Préstamos procesados | Cantidad otorgada |
|------------------------|----------------------|------------------------|
| Personales | 2,145 | \$34,517,729.55 |
| Emergencia | 165 | \$783,250.00 |
| Auto Nuevos | 220 | \$7,869,595.00 |
| Hipotecas | 33 | \$5,440,005.00 |
| Garantizado | 319 | \$2,715,240.00 |
| MasterCard | 104 | \$172,150.00 |
| Reestructurados | 8 | \$229,281.03 |
| Autos Usados | 110 | \$3,097,961.61 |
| Placas Solares | 7 | \$185,998.00 |
| Total | 3,111 | \$55,011,210.19 |

Sucursal Juana Diaz


| Tipo de Préstamo | Préstamos procesados | Cantidad otorgada |
|------------------|----------------------|------------------------|
| Personales | 377 | \$5,904,500.00 |
| Emergencia | 0 | 0 |
| Auto | 25 | \$915,688.00 |
| Hipotecas | 5 | \$964,750.00 |
| Garantizado | 5 | \$29,895.00 |
| MasterCard | 47 | \$100,850.00 |
| Reestructurados | 0 | 0 |
| Autos Usados | 78 | \$2,295,339.32 |
| Placas Solares | 1 | \$44,272.00 |
| Total | 538 | \$10,255,294.32 |

Agradecemos al personal del Departamento de Préstamos que siempre nos ayudan con los procesos de solicitudes y al Presidente Ejecutivo por su colaboración cuando necesitamos consultarle inquietudes sobre las solicitudes que se procesan.

Sometemos ante la consideración de esta Honorable Asamblea el Informe del Comité de Crédito correspondiente al año operacional 2025.

¡Que Dios les bendiga abundantemente!


Marilyn Rivera Ruiz
Presidenta


Orlando Algarín Santos
Vicepresidente


Osvaldo Rodríguez Colón
Secretario



Comité de Supervisión

(De izquierda a derecha)

Doel Criado Colón, Doel Delgado Colón,
Nayda Rodríguez Hernández

Informe Comité de Supervisión

Año 2025

Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios

El Comité de Supervisión de su Cooperativa Agustín Burgos Rivera le extiende a cada uno de ustedes una cordial bienvenida a esta Septuagésima Novena Asamblea Anual de Socios. Reciban un caluroso saludo, distinguidos Socios, Cuerpos Directivos, Presidente Ejecutivo, Supervisores, Empleados e Invitados.

El Comité de Supervisión y Auditoría se constituyó el día 9 de mayo de 2025, quedando organizado de la siguiente forma:

- Sr. Doel Delgado Colón, Presidente
- Sr. Doel Criado Colón, Vicepresidente
- Sra. Nayda E. Rodríguez Hernández, Secretaria

El Comité de Supervisión diseñó un Plan de Trabajo 2025-2026 y lo presentó a la Junta de Directores para su debida aprobación presupuestaria. Una vez aprobado, el Comité implementó actividades en diversas áreas de la Cooperativa, con apoyo de los Cuerpos Directivos, Presidente Ejecutivo, Supervisores y Empleados de Villa Coop. El trabajo cumple las leyes y reglamentos del cooperativismo, y las auditorías se realizaron conforme a la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada. El Comité supervisa los haberes de los socios y la estabilidad económica de Villa Coop.

El Comité llevó a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias para planificar y ejecutar intervenciones en las distintas áreas de servicio, y participó en encuentros con la Junta, asesores legales y financieros, administración, comités, auditores externos y actividades educativas dentro y fuera de la Institución.

A continuación, se presentan algunas intervenciones realizadas por el Comité durante el periodo 2025:

INTERVENCIONES:

1. Área de Préstamos

El Comité de Supervisión evaluó préstamos de diferentes tipos (autos, personales,

emergencia, máster card y reestructurados). Tras la intervención, se presentó un informe con hallazgos y recomendaciones a la Junta de Directores y al Presidente Ejecutivo.

2. Área de Cobro Legal y Quiebras

El Comité de Supervisión intervino en esta área, revisó políticas, procedimientos y reglamentos sobre cobros, y evaluó casos en legal y de quiebras Cap. 13 y Cap. 7. Al concluir, entregó un informe con hallazgos y recomendaciones a la Junta de Directores y al Presidente Ejecutivo.

3. Área de Cumplimiento

El Comité llevó a cabo una intervención en el Área de Cumplimiento, durante la cual se revisó el Plan de Trabajo, las Políticas de Cumplimiento, las orientaciones y los adiestramientos impartidos al personal, así como las visitas efectuadas a comerciantes y los informes elaborados. Los reportes correspondientes fueron remitidos a la Junta de Directores y al Presidente Ejecutivo.

4. Actas Junta de Directores

El Comité realizó la intervención a las Actas de la Junta de Directores. Finalizada la evaluación de las actas, se presentó un informe de los hallazgos y recomendaciones a la Junta de Directores y al Presidente Ejecutivo.

5. Área de Operaciones y Seguridad

El Comité intervino en el Área de Operaciones y Seguridad para evaluar las actividades de la Cooperativa conforme a normas y procedimientos. Se revisó el Plan de Trabajo, la Política de Seguridad, el Informe Anual 2025, la Bitácora de Seguridad, datos trimestrales de MasterCard 2025 y los talleres y adiestramientos ofrecidos al personal.

6. Área de Servicio al Cliente

Se intervino el Departamento de Servicio al Cliente evaluando recepción, atención al socio y apertura de cuentas. Se revisó el Plan de Trabajo, políticas y procedimientos, así como los informes remitidos al Presidente Ejecutivo. Tras la intervención, se presentó un informe con hallazgos y recomendaciones a la Junta de Directores y al Presidente Ejecutivo.

7. Arqueos de Caja, Bóveda y Revisión de Arqueos Administrativos

El Comité realizó una intervención en Arqueos de Caja y Bóveda. Como parte de esta intervención se revisaron los arqueos administrativos realizados por la Administración de la Cooperativa. El informe de hallazgos y recomendaciones fue enviado a la Junta de Directores y al Presidente Ejecutivo. La Cooperativa sigue trabajando con nuevas tecnologías, las cuales agilizan los procesos y disminuyen los errores en esta sección. Los arqueos de caja y bóveda no presentaron diferencias en las intervenciones.

8. Área de EDP

El Comité realizó una intervención en el Área de EDP. Además, se revisó que las políticas estén atemperadas a los nuevos cambios.

OTRAS INTERVENCIONES Y/O PARTICIPACIONES DEL COMITÉ:

1. **Normas Prestatarias:** El Comité tuvo participación activa en las reuniones y reuniones relacionadas con las Normas Prestatarias.
2. **Carta a la Gerencia:** El Comité participó activamente en el análisis de la Carta dirigida a la Gerencia. Asimismo, las intervenciones se realizaron en función de los hallazgos que fueron presentados.

Cabe destacar que todos los hallazgos y recomendaciones presentados fueron cumplidos a cabalidad.

Otras actividades:

1. Educación y Capacitación

Cumpliendo con los reglamentos y las leyes por las cuales nos regimos. El Comité de Supervisión tomó los siguientes seminarios:

- ✓ Fundamentos BSA, OFAC, AML y sus Responsabilidad Fiduciaria
- ✓ Curso Básico de 30 horas de Capacitación para Cuerpos Directivos
- ✓ Análisis e Interpretación de Estados Financieros
- ✓ Normas en Reuniones para Juntas Directivas y Ejecutivas
- ✓ Responsabilidad Fiduciaria
- ✓ Marco Legal de la Ley 255

- ✓ Ética Cooperativa
- ✓ Procedimiento Parlamentario
- ✓ Entre otros

2. Seguimiento a Recomendaciones de los Socios en la Pasada Asamblea

El Comité de Supervisión presentó a la Junta Directiva, al Presidente Ejecutivo y al Comité Educativo las recomendaciones hechas en la última asamblea para representar los intereses de cada socio.

El Comité de Supervisión continuará monitoreando el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los Auditores hasta lograr su total implementación. Además, colaborará estrechamente con la Junta de Directores, la Administración y los Comités para asegurar la excelencia en el servicio y la estabilidad económica de la Cooperativa.

Expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada y valoramos la cooperación de la Junta de Directores, los Comités, el Presidente Ejecutivo y todo el personal durante el año 2025, que han facilitado el desempeño de nuestras funciones.

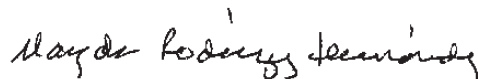
“TRABAJAMOS UNIDOS PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA.”



Doel A. Delgado Colón
Presidente



Doel Criado Colón
Vicepresidente



Nayda E. Rodríguez Hernández
Secretaria

OPORTUNIDADES EN AHORRO

CUENTA DE SOCIOS

| CANTIDAD | INTERÉS | APY |
|-------------------------|---------|-------|
| \$0.01 A \$50,000.00 | 1.50% | 1.51% |
| \$50,000.01 EN ADELANTE | 1.85% | 1.86% |

CUENTA NO SOCIOS

| CANTIDAD | INTERÉS | APY |
|-------------------|---------|-------|
| \$500 EN ADELANTE | .50% | .501% |

NAVI COOP

| CANTIDAD | APY |
|----------|-------|
| 1.50% | 1.51% |

VERA COOP

| CANTIDAD | APY |
|----------|-------|
| 1.50% | 1.51% |

   www.villa.coop **787.847.5640**

Productos y Servicios

CUENTAS

- ▶ Ahorro Socio
- ▶ Ahorro No Socio
- ▶ Vera Coop
- ▶ Navi Coop
- ▶ Kids Coop
- ▶ Cuentas Corrientes
- ▶ Certificados de Ahorro

PAGOS

- ▶ Agua y Luz
- ▶ Teléfonos
- ▶ Cable TV
DirecTV, Dish, Liberty
- ▶ Reliable
- ▶ Pago de Celulares:
Claro, T-Mobile
- ▶ Toyota Credit

VENTAS

- ▶ Giros
- ▶ Marbetes
- ▶ Cheques de Gerente
- ▶ Sellos de Rentas Internas
- ▶ Sobres y Sellos de Correo

CRÉDITO

- ▶ Crédito Regular
hasta \$5,000
- ▶ Crédito Gold
hasta \$10,000
- ▶ Estudiantil
Unimaster

PRÉSTAMOS

- ▶ Personales
hasta \$40,000
- ▶ Líneas de Crédito
- ▶ Emergencia
- ▶ Garantizados con Ahorro
- ▶ Hipotecarios
- ▶ Auto
Nuevos y usados

DEPÓSITO DIRECTO

- ▶ Seguro Social
- ▶ Salario de Gobierno
- ▶ Empresas Privadas

INNOVACIÓN

- ▶ Telepago
- ▶ Homebanking
- ▶ Shared Branch
- ▶ ATH Móvil
- ▶ Mobile Coop
- ▶ Notificación de transacciones
mediante mensaje de texto

FACILIDADES

- ▶ Cajeros Automáticos
- ▶ ATH
- ▶ MasterCard Débito
- ▶ MasterCard Crédito
- ▶ Servi Auto
- ▶ POS
Quick Change



   www.villa.coop 787.847.5640

Mastercard es una marca registrada, y el diseño de los círculos es una marca registrada de Mastercard International Incorporated.

Acciones y depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal.

